



REAL ACADEMIA
ESPAÑOLA

Nueva gramática de la lengua española



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA



Nueva gramática de la lengua española

ANTECEDENTES Y PRESENTACIÓN

- La última edición de la *Gramática* de la Real Academia Española apareció hace más de setenta y cinco años; exactamente, en 1931. Con posterioridad, en 1973, publicó la Academia el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, que significaba un intento de renovación a la luz de algunos desarrollos de la lingüística estructural. Presentado como el avance provisional de una nueva gramática académica, no fue ulteriormente desarrollado.
- El XI Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado en Puebla de los Ángeles en noviembre de 1998, aprobó una propuesta de la Academia Chilena en la que se instaba a la RAE a emprender con urgencia los trabajos de redacción de una gramática académica, cuyos rasgos fundamentales quedaron allí mismo definidos. Se acordó, en efecto, que fuera una **gramática descriptiva y normativa**, en la que los hablantes del mundo hispánico y también los especialistas pudieran encontrar la descripción de las características gramaticales de la lengua española a lo largo y ancho de su territorio, así como respuesta a posibles dudas sobre cuestiones normativas. Se diferenciaría de las anteriores en la atención que debería prestar al **español de América**, en la línea de la nueva política lingüística panhispánica impulsada por la Real Academia Española, y también en el grado de detalle con que se analizarían las construcciones gramaticales y los usos lingüísticos.
- Por primera vez en la historia de la filología hispánica se ha elaborado una nueva gramática del español preparada conjuntamente por las **veintidós Academias de la Lengua Española** y con la asesoría de especialistas de reconocido prestigio. Esta **obra colectiva** presenta un mapa de la unidad y de la variedad del español en el ámbito de la gramática, ilustra las construcciones con ejemplos que proceden

de muy diversas fuentes y valora tanto la corrección como la propiedad de los usos analizados. La *Nueva gramática* pone con claridad de manifiesto que la **norma de corrección** no la proporciona un solo país, sino que tiene **carácter poli-céntrico**.

OBJETIVOS

Se propone la *Nueva gramática*:

- **Describir las construcciones gramaticales propias del español general**, así como reflejar adecuadamente las variantes fónicas, morfológicas y sintácticas que una determinada comunidad puede considerar propias de la lengua culta, aun cuando no coincidan enteramente con las opciones favorecidas en otras áreas geográficas.
- Registrar aquellas **variantes conversacionales** de la lengua no estándar atestigüadas en el mundo hispánico, siempre que estén bien documentadas y tengan interés para la descripción de las estructuras morfológicas o sintácticas.
- Proporcionar respuesta a posibles **dudas sobre cuestiones normativas**, haciendo compatibles las referencias necesarias a los registros lingüísticos, las variantes dialectales y las normas locales con la descripción de la lengua culta común del español general.
- Presentar una **síntesis de los estudios clásicos y modernos** sobre la gramática de nuestra lengua, así como un panorama de esos conocimientos que pueda servir como punto de referencia a estudiantes y profesores de español en diversos niveles académicos.

CARÁCTER

La *Nueva gramática* se caracteriza por estos rasgos:

- Es una obra **detallada**, incluso minuciosa, que atiende a las diferencias que se establecen en función de **áreas dialectales, niveles de lengua y registros**. No es una gramática teórica, pero tiene en cuenta la naturaleza de los problemas examinados y de las soluciones propuestas por los especialistas en las principales líneas de la investigación gramatical moderna.
- Presta especial atención a la **descripción de las principales variedades** fónicas, morfológicas y sintácticas de todas las áreas hispanohablantes, así como a los

matices de significado y las condiciones de uso que caracterizan un gran número de construcciones.

- Hace compatibles las recomendaciones de carácter normativo, que refuerzan la notable unidad de la lengua culta común, con la descripción de los usos particulares y de las variantes de registro.
- Define con precisión y con claridad los conceptos que se introducen en el texto, especialmente aquellos que no son de uso general en la tradición gramatical hispánica.

EJEMPLIFICACIÓN

- La construcción de la *Nueva gramática* se apoya en una amplia y rica base documental: los fondos textuales del Corpus Diacrónico del Español (CORDE) y del Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), que, con casi quinientos millones de formas, integran el banco de datos del español de la Real Academia Española. En ellos se comprueban la existencia, la difusión y el ámbito de uso de las construcciones que se analizan.
De ahí se ha extraído, además, un subcorpus especial, el Corpus de la Nueva Gramática, del que se obtienen los ejemplos que mejor pueden ilustrar el análisis.
- Siguiendo la línea de las gramáticas académicas anteriores y de la mayor parte de las obras gramaticales clásicas de la tradición hispánica, la *Nueva gramática* combina los ejemplos extraídos de textos y los contruidos expresamente para ilustrar algún esquema sintáctico o morfológico.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

- La obra consta de cincuenta y cinco capítulos, articulados en cuatro secciones fundamentales:
 1. **Cuestiones generales**, donde se describen las partes de la gramática, las relaciones entre ellas y las unidades fundamentales del análisis gramatical.
 2. **Fonética y fonología**, que muestra las principales variantes de pronunciación en el mundo hispanohablante.

Esta sección se completará con un DVD en el que podrán percibirse las variantes de pronunciación, entonación y ritmo del español en las distintas áreas lingüísticas.

3. **Morfología**, que analiza la estructura interna de las palabras.
 4. **Sintaxis**, que analiza las estructuras que se crean en función de la forma en que se ordenan y se combinan las palabras.
- La *Nueva gramática* incluye, además, un **glosario** de los términos utilizados, una **nómina** de los textos manejados y un completo **índice** de voces y de materias.

VERSIONES

- La *Nueva gramática* se publicará en una **doble versión**:
 - La **básica**, que expondrá con mucha amplitud y detalle cuantas cuestiones puedan interesar a los más variados usuarios. En los apartados de cada capítulo de esta versión se usarán **dos tamaños de letra** para separar las cuestiones fundamentales de las menos esenciales.
 - Un Compendio de la anterior, destinado al público en general. El texto de esta versión estará simplificado, será conciso y se orientará especialmente a la enseñanza de la lengua en los niveles no universitarios.
- Siguiendo la vieja tradición académica, de la *Nueva gramática* derivarán también epítomes y aplicaciones escolares.

DESTINATARIOS

- La *Nueva gramática* podrá usarse como **obra de consulta** y como **texto de estudio**. De hecho, la combinación de descripción y norma la hace particularmente idónea en sus dos versiones –completa y compendiada– para ser utilizada en los diversos niveles de enseñanza.
- Cumplirá una **labor social y educativa** al servicio de todos los hablantes de español, puesto que se dirige tanto a los que usan el idioma como a los que lo analizan o investigan sobre él.

PUBLICACIÓN

- Una vez aprobado el texto básico, la obra entrará en la **fase de edición**. Está previsto que aparezca en el próximo año, 2008.

PATROCINIOS Y COLABORACIONES

Patrocinios

- Esta obra ha sido posible gracias al generoso patrocinio de Altadis (texto básico de la *Nueva gramática*) y Caja Duero (*Compendio*, DVD, fonética y fonología).

Colaboraciones generales

- En distintas fases de su largo proceso de elaboración han prestado su apoyo las siguientes instituciones y entidades:
 - Instituto Castellano y Leonés de la Lengua
 - Universidad Complutense de Madrid
 - Universidad Autónoma de Barcelona
 - Agencia Española de Cooperación Internacional
 - Comunidad Autónoma de Madrid
 - Fundación Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos

A todos ellos quieren expresar la Real Academia Española y la Asociación de Academias su más sincera gratitud.

A estos agradecimientos ha de unirse, en esta ocasión, el que merecen el Gobierno de la República de Colombia y la Alcaldía de Medellín por hacer posible la celebración del XIII Congreso de la Asociación de Academias y el solemne acto de aprobación del texto básico de la *Nueva gramática de la lengua española*.



REAL ACADEMIA
ESPAÑOLA

Nueva gramática de la lengua española



ASOCIACIÓN ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

PREPUBLICACIÓN



Nueva gramática de la lengua española

ÍNDICE

1. Cuestiones generales

1. La gramática. Sus partes. Unidades fundamentales del análisis fonológico, morfológico y sintáctico.

2. Fonética y fonología

2. Conceptos generales de fonética y de fonología. La producción de los sonidos del habla.
3. El sistema vocálico.
4. El sistema consonántico (I). Las consonantes obstruyentes (I). Las consonantes oclusivas.
5. El sistema consonántico (II). Las consonantes obstruyentes (II). Las consonantes fricativas y africadas.
6. El sistema consonántico (III). Las consonantes sonantes.
7. La sílaba (I).
8. La sílaba (II).
9. Prosodia (I). La función de los rasgos prosódicos. El acento.
10. Prosodia (II). El ritmo. La entonación.

3. Morfología

11. El género.
12. El número.
13. La flexión verbal. Clases de verbos regulares e irregulares.
14. La derivación apreciativa.
15. La derivación nominal.
16. La derivación adjetival y adverbial.
17. La derivación verbal. La parasíntesis.
18. La composición y la prefijación.

4. Sintaxis

4.1. Clases de palabras y sus grupos sintácticos

19. El sustantivo y el grupo nominal.
20. El adjetivo y el grupo adjetival.
21. El artículo (I). Clases de artículos. Usos del artículo determinado.
22. El artículo (II). El artículo indeterminado. Genericidad y especificidad. La ausencia de artículo.
23. El pronombre personal (I).
24. El pronombre personal (II).
25. Los demostrativos.
26. Los posesivos.
27. Los cuantificadores.
28. Los numerales.
29. El verbo (I). El tiempo y el aspecto.
30. El verbo (II). El modo.
31. El verbo (III). Las formas no personales: el infinitivo.
32. El verbo (IV). Las formas no personales: el gerundio y el participio.
33. El verbo (V). Las perífrasis verbales.
34. El adverbio y el grupo adverbial.
35. La preposición y el grupo preposicional.
36. La conjunción. Las construcciones coordinadas.
37. La interjección. Grupos sintácticos exclamativos.

4.2. Las funciones

38. El sujeto.
39. El complemento directo.
40. El complemento indirecto.
41. El complemento de régimen preposicional.
42. El atributo (I). Clases de expresiones predicativas. El atributo en las oraciones copulativas.
43. El atributo (II). Construcciones semicopulativas. Los complementos predicativos.
44. El complemento circunstancial.
45. Las funciones informativas.

4.3. Las construcciones sintácticas fundamentales

46. Las oraciones activas, pasivas, medias e impersonales.
47. La modalidad (I). Los actos de habla. Las construcciones imperativas.
48. La modalidad (II). Construcciones interrogativas y exclamativas.
49. Las construcciones comparativas, superlativas y consecutivas.
50. La subordinación sustantiva.
51. La subordinación relativa.
52. La subordinación adverbial: subordinadas temporales, locativas y modales.
53. La subordinación adverbial: subordinadas causales, finales e ilativas.
54. La subordinación adverbial: subordinadas condicionales y concesivas.
55. Las construcciones negativas.

11. EL GÉNERO

-
- 11.1. Definición. Clases de género. Sus características fundamentales
 - 11.2. Marcas del género
 - 11.3. Sustantivos comunes y ambiguos en cuanto al género
 - 11.4. Características de los sustantivos comunes en cuanto al género según su terminación
 - 11.5. Moción genérica y sustantivos comunes en cuanto al género. Profesiones, títulos y actividades
 - 11.6. Otros sustantivos comunes en cuanto al género. Usos figurados y atributos nominales
 - 11.7. Sustantivos ambiguos en cuanto al género
 - 11.8. Los sustantivos epicenos. Alternancias con otras clases de nombres
 - 11.9. El género de los sustantivos que designan seres inanimados
-

11.1. Definición. Clases de género. Sus características fundamentales

11.1a. El género es una propiedad de los nombres y de los pronombres que tiene carácter inherente y produce efectos en la concordancia con los determinantes, los cuantificadores, los adjetivos y a veces con otras clases de palabras (§§... **Cuestiones generales, Adjetivo, Artículo I, Artículo II, Demostrativos, Posesivos, Cuantificadores, Numerales, Formas no personales: Participio**). Estas voces reproducen los rasgos de género de los sustantivos o de los pronombres, como se observa en estos ejemplos:

la [artículo femenino] *mesa* [sustantivo femenino] *pequeña* [adjetivo femenino]; *Ella* [pronombre femenino] *es muy simpática* [adjetivo femenino]; *este* [demostrativo masculino] *cuarto* [numeral masculino] *capítulo* [sustantivo masculino]; *Los* [artículo masculino] *libros* [sustantivo masculino] *eran suyos* [posesivo masculino].

Con muchos sustantivos que designan seres animados (llamados comúnmente *sustantivos animados*), el género sirve para diferenciar el sexo del referente (*alcalde/alcaldesa; gato/gata; niño/niña; presidente/presidenta; profesor/profesora*). Aun así, a algunos sustantivos que designan seres sexuados corresponde más de un género (§§ 11.4-11.6), mientras que otras veces las diferencias de sexo entre personas o animales no se ven reflejadas en el género de los sustantivos que los designan (§ 11.8). Los rasgos de género del sustantivo se extienden al grupo nominal que constituye. De esta forma, el adjetivo *pequeña* en *La mesa del comedor era pequeña* concuerda con el sustantivo *mesa* y, por extensión, con todo el grupo nominal que se subraya, ya que el sustantivo no es por sí solo el sujeto de la oración. La concordancia de género no es opcional en español. Sobre la discordancia que se observa entre el género del sustantivo y el del grupo nominal en *Su excelsa Majestad quedará satisfecho*, véase el § 11.5f; sobre la discordancia observada en *Buenos*

Aires estaba preciosa, véanse los §§ 11.9e-g. Para la concordancia de género de los sujetos tácitos, como en *Estoy {enfermo - enferma}*, véase el § 11.1f, además del §... **Adjetivo**.

11.1b. Atendiendo al género, los sustantivos se clasifican en MASCULINOS y FEMENINOS. Dos sustantivos con la misma terminación como *césped* y *pared* son, respectivamente, masculino y femenino. Como se ha explicado, este rasgo gramatical lleva a los determinantes y a los adjetivos a concordar con los sustantivos. Se dice, por tanto, *el césped húmedo* y *la pared blanca*. Los sustantivos no pueden tener en español género NEUTRO, frente a lo que sucede en otros muchos idiomas. Sí pueden ser neutros en nuestra lengua los demostrativos (*esto, eso, aquello*), los cuantificadores (*tanto, cuanto, mucho, poco*), los artículos (*lo*) y los pronombres personales (*ello, lo*). Véanse, sobre esta cuestión, los §§... **Artículo I, Pronombre personal I, Demostrativos y Cuantificadores**. El género en que aparecen los modificadores o complementos adjetivales de estos elementos neutros no se diferencia morfológicamente del masculino:

Al analizar minuciosamente los recónditos elementos primordiales de su pasión, hallaba mucho bueno y mucho malo (Longares, *Corsé*); Cuando estos salieron al escenario, aquello fue asombroso (*País* [Esp.] 28/9/1977); Pues yo te digo que eso es imbécil y monstruoso (Baroja, *Aurora*); Todo ello era falso, como luego se demostró (Semprún, *Federico Sánchez*).

Las oraciones carecen de género, pero los pronombres que se refieren a ellas son neutros, como se ve en —¿Dijo que llamaría?—No, no dijo eso; *Aseguró que él era el responsable, pero yo no lo creí*; o en *Usted es un caballero, lo supe desde la primera vez que lo vi* (Muñoz Molina, *Invierno*). Sobre esa forma de concordancia, véanse también los §§... **Artículo I, Pronombre personal I, Demostrativos, Cuantificadores**. El que los sustantivos no tengan género neutro y el que ningún adjetivo posea formas particulares para concordar de esta manera con los pronombres son factores que llevan a pensar que el neutro no es propiamente un tercer género del español, equiparable a los otros dos, sino más bien el exponente de una clase gramatical de palabras que designan ciertas nociones abstractas. Sobre las varias interpretaciones que admiten los grupos sintácticos formados con artículos neutros, véase el §... **Artículo I**.

11.1c. No existe discordancia de género en secuencias como *el alma dormida* o *el agua embalsada*. Como se explica en el §... **Artículo I**, la presencia de la forma *el* del artículo con sustantivos femeninos que comienzan con /a/ tónica obedece a razones morfofonológicas. No obstante, muchos hablantes tienden a identificar la variante femenina *el* del artículo determinado con la forma homónima correspondiente al masculino singular. Tal asimilación desencadena, por analogía, la tendencia a convertir en masculinos otros determinantes y adjetivos que preceden al sustantivo: *este hacha, ese aria, el otro ave, todo el hambre, poca agua, el primer aula, el mismo arma* (§§... **Adjetivo, Artículo I, Artículo II, Demostrativos, Cuantificadores, Numerales**). Pese a que estos usos han aumentado considerablemente en los últimos tiempos y se documentan con cierta frecuencia en los textos, no se consideran correctos, puesto que se producen como consecuencia de una confusión en la concordancia de género. Lo adecuado es, por tanto, *esta hacha, esa aria, la otra ave, toda el hambre, poca agua, la primera aula, la misma arma*. Sobre alternancias como *todo África/toda África* o *todo Sevilla/toda Sevilla*, véanse los §§ 11.9f-g. Se ha aducido ocasionalmente que, al ser el artículo determinado uno de los componentes que dieron lugar al demostrativo *aquel*, combinaciones como *aquel aula* o *aquel ave* tendrían mayor justificación histórica que las que se acaban de mencionar. Es cierto que los testimonios que se ajustan a esta pauta son más numerosos en todas las épocas que los que corresponden a esas combinaciones con los demostrativos *ese* o *este*:

¡Oh bella Galatea, más süave / que los claveles que troncó la Aurora; / blanca más que las plumas de aquel ave / que dulce muere y en las aguas mora [...]! (Góngora, *Polifemo*); Agachó la cabeza y bebió de aquel agua creyendo que se bebía a sí misma (Ferrero, *Opium*); Aquel ala del edificio solo albergaba oficinas vacías a esa hora de la madrugada (Chaviano, *Casa*).

Aun así, también aquí se prefieren en el español de hoy las variantes en femenino (*aquella ave, aquella agua, aquella ala*). Para la combinación del artículo indeterminado *un* y de los cuantificadores indefinidos *algún* y *ningún* con los nombres femeninos que comienzan por /a/ tónica, véanse los §§... Artículo II, Cuantificadores.

11.1d. Cuando los sustantivos designan seres animados, el género gramatical aporta información semántica, ya que suele diferenciar el sexo que les corresponde. La lengua emplea distintos procedimientos para señalar estas diferencias. Muchos sustantivos marcan el género añadiendo una desinencia o un sufijo a la raíz (§§ 11.2b, 11.2g-h), como en *gato/gata*, en *duque/duquesa* o en *poeta/poetisa* (sobre este último par, véase el § 11.4e), mientras que otros, llamados HETERÓNIMOS, utilizan diversos radicales, como en *toro/vaca*; *yerno/nuera*; *caballo/yegua*, etc. Otros sustantivos —los llamados COMUNES EN CUANTO AL GÉNERO— no experimentan cambios en su forma y hacen explícito su género indirectamente, es decir, mediante los determinantes o los adjetivos que los acompañan: *el artista/la artista*; *el profesional/la profesional*; *el testigo/la testigo*. Por otra parte, se llaman SUSTANTIVOS AMBIGUOS EN CUANTO AL GÉNERO los que pueden aparecer en masculino o femenino designando en ambos casos la misma entidad, generalmente inanimada, como en *el mar/la mar* o *el vodka/la vodka*. Son, por último, NOMBRES EPICENOS aquellos sustantivos que se refieren a personas o animales mediante un único género gramatical, sea este masculino —*el personaje, el rinoceronte, el vástago*— o femenino —*la lechuza, la persona, la víctima*—. Muchos nombres epicenos que designan animales y plantas pueden ser modificados por los términos *macho* y *hembra*, que especifican en cada caso el sexo que corresponde a la entidad designada: *la avispa {macho - hembra}*; *el hipopótamo {macho - hembra}*; *el espárrago {macho - hembra}*; *el ombú {macho - hembra}*. Los que denotan seres humanos no admiten, en cambio, esta construcción: **la víctima {macho - hembra}*; **el personaje {macho - hembra}*. Cuando es necesario especificar el sexo del referente, se prefiere emplear los términos *masculino* y *femenino*, como en

Como escritor, Woody Allen crea personajes femeninos poco comunes (*País* [Esp.] 2/2/1986); En la contraportada del álbum está la foto de un chico desmayado con la cara besuqueada, otra víctima masculina de las roqueras (*País* [Esp.] 2/2/1986).

Y, a veces, también *varón* o *mujer*, como en *el personaje varón de la comedia*.

11.1e. Si bien son numerosos los sustantivos epicenos y los comunes en cuanto al género —a veces con oscilaciones en su consideración, como se indica en el § 11.6—, son en cambio raros los nombres de persona cuyo género no se corresponde con el sexo del individuo que designan. Es lo que sucede con el sustantivo *marimacho*, que, siendo masculino, designa coloquialmente, como señala el DRAE, a la mujer que por su corpulencia o acciones parece hombre: *A esta chica su padre nos la va a convertir en un marimacho* (Muñoz Molina, *Sefarad*). Aun así, existe el sustantivo *marimacha*, que se usa en México y en otros países, y también se atestigua *marimacho* empleado como femenino, como en el siguiente ejemplo: [...] *después de rodar la comedia gay [...] en la que es*

una marimacho escritora de “best sellers” (Mundo [Esp.] 15/3/1996). Sobre el género de sustantivos como *santidad* o *excelencia* en las fórmulas de tratamiento, véase el § 11.5f. Como se explica en los §§ 11.6 y 11.8g, estas diferencias léxicas son independientes del hecho de que muchos nombres que expresan atributos de los individuos no concuerden en género con el grupo nominal del que se predicán. Así, en *Greta Garbo es un mito del cine*, no hay concordancia de género entre el sustantivo *mito* y el nombre propio *Greta Garbo*, a diferencia de lo que sucede en *Greta Garbo es una actriz mítica*, donde sí la hay entre el sustantivo *actriz* y ese mismo nombre. Tampoco el género de los nombres colectivos guarda relación directa con el sexo de los integrantes de las realidades designadas, como muestran con claridad las oscilaciones de género que presentan colectivos que designan agrupaciones mixtas (*la comisión* frente a *el comité*, *el ganado* frente a *la jauría*, etc.). En algunos casos, el género del nombre colectivo se contrapone al que habitualmente corresponde a los integrantes de las agrupaciones correspondientes (*el mujeriego*, *el harén*, *la torada*).

11.1f. Como se ha señalado, los adjetivos concuerdan en género y número con el sustantivo del que se predicán o sobre el que inciden: *gato negro*, *gata negra*, *gatos negros*, *gatas negras*. La concordancia es independiente de la función sintáctica que corresponda al adjetivo. Concuerdan, pues, con los sustantivos los adjetivos modificadores (*ojos melancólicos y profundos*; *las tranquilas tardes soleadas sanjuaninas*) y también los que funcionan como atributos o predicativos (*La tarde estaba soleada*). Esta generalización se extiende a las oraciones que poseen sujetos tácitos, cuyos efectos gramaticales son patentes en la concordancia: *Comieron callados*; *Se sabía agraciada*. En las oraciones de sujeto no expreso que se acaban de mencionar, el género del adjetivo reproduce igualmente el de ese sujeto tácito con el que concuerda (§§... Sujeto, Pronombre personal I). La flexión del adjetivo —inexistente en algunas lenguas— no aporta significación, ya que se limita a reproducir los rasgos de género y número del sustantivo. En expresiones como *un alta médica* o *un alto en el camino*, las voces subrayadas son sustantivos. Su género está marcado en el DRAE; su plural (*altas médicas*, *altos en el camino*) se interpreta semánticamente y permite diferenciar significados (unidad frente a pluralidad). Carece, en cambio, de consecuencias para el significado la diferencia que se obtiene en *una pared alta* - *un muro alto*, ya que esa diferencia de género está impuesta por los sustantivos a los que esos adjetivos modifican. Análogamente, tampoco tiene consecuencias semánticas el plural *altas* en *paredes altas*, pero sí las tiene, lógicamente, en el sustantivo *paredes*. Así pues, los rasgos de género y número de los adjetivos carecen de interpretación semántica y constituyen únicamente marcas de concordancia. Como es lógico, no altera estas relaciones gramaticales el hecho de que ciertos adjetivos se apliquen únicamente a sustantivos que designan personas de un sexo determinado (*encinta*, *impotente* —en el sentido de ‘incapaz de realizar el coito’—, etc.). Sobre otros aspectos del género y el número de los adjetivos, véase el §... Adjetivo.

11.1g. El GÉNERO NO MARCADO en español es el masculino, y el GÉNERO MARCADO es el femenino. Como se explica en el §... Cuestiones generales, la expresión *no marcado* alude al miembro de una oposición binaria que puede abarcarla en su conjunto, lo que hace innecesario mencionar el término marcado. Cuando se hace referencia a sustantivos que designan seres animados, el masculino no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos. Así, en oraciones como *El hombre es un animal racional*, la expresión *el hombre* designa el ser humano; en *El gato es un buen animal de compañía*, el grupo nominal *el gato* hace referencia al tipo de felino del que se

habla. Esta forma de mención se extiende al plural, como en *Los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales*, donde están comprendidas —como es obvio— las mujeres, o en *En mi barrio hay muchos gatos*, donde el sustantivo *gatos* abarca a los animales de los dos sexos. Es habitual en las lenguas románicas, y también en las de otras familias lingüísticas, usar los sustantivos masculinos de persona para designar todos los individuos de la clase que se mencione, sean varones o mujeres. Así, si se hace referencia al número de mexicanos o de peruanos que cumplen un requisito cualquiera, es improbable que se desee excluir a las mujeres mexicanas o peruanas del grupo designado. Lo mismo sucede si se habla de jueces, de médicos, de escritores, de presidentes, de consumidores, de espectadores o de desocupados. Como es lógico, se habla solo de varones en la expresión *El número de españoles que han sido ordenados sacerdotes en los últimos diez años*, o en otras muchas similares en las que el contexto o la situación social aclaran suficientemente que solo se hace referencia a las personas de un sexo, como sucede en los siguientes ejemplos:

Los españoles son, junto con los italianos, los que menos ayudan a las esposas en las tareas domésticas (*Diario Vasco* 27/4/1999); Los congresistas se desafían a ver quién es el primero en “vasectomizarse” (*Caretas* 19/9/1995).

11.1h. Se ha observado que ciertos plurales de sustantivos masculinos de persona (*monjes*, *brujos*, etc.) muy raramente abarcan a las mujeres, sea cual sea el contexto en que se usen, y también que varios sustantivos masculinos que forman parte de oposiciones heteronímicas presentan a veces dificultades para englobar, usados en plural, a los representantes del otro sexo. Así, la designación del grupo nominal *los hombres prehistóricos*, mencionado en el párrafo precedente, incluye también a las mujeres, ya que con él se hace referencia, como se ha explicado, a la especie humana en ese periodo. No se incluye a las mujeres, en cambio, en *las condiciones laborales en las que se contrataba a los hombres* o en *los hombres que viven en este edificio* (cf., en cambio, *los vecinos que viven en este edificio*, donde se abarca a las personas de uno y otro sexo). Estas diferencias ponen de manifiesto que el uso del masculino como término no marcado en la oposición léxica *hombres/mujeres* no está determinado únicamente por factores gramaticales, sino también por las condiciones contextuales o temáticas que favorecen la referencia a la especie humana. Pesan más, en cambio, los factores gramaticales en la oposición entre los nombres de pila y los apellidos. En la secuencia *todos los Antonios que conozco*, se entiende que no se hace referencia a las mujeres que se llaman *Antonia*, pero se abarca a hombres y a mujeres en *todos los Martínez que conozco*. Para alternancias sintácticas como *los hombres y mujeres* ~ *los hombres y las mujeres*, véase el §... **Construcciones coordinadas**.

11.1i. En el lenguaje de la política, en el administrativo, en el periodístico, en el de los textos escolares y en el de otros medios oficiales, se percibe una tendencia reciente (de intensidad variable, según los países) a construir series coordinadas constituidas por sustantivos de persona que manifiesten los dos géneros: *a todos los vecinos y vecinas*; *la mayor parte de los ciudadanos y de las ciudadanas*; *queridos alumnos y alumnas*; *la voluntad de los mexicanos y las mexicanas*, etc., como en el siguiente texto:

Una masiva ovación de los diputados y las diputadas [...] cierra el presunto debate, ante la atenta mirada de los responsables de su grupo por si algún diputado o alguna diputada [...] aplaude con gesto tibio (*País* [Esp.] 2/4/1999).

La doble mención se ha hecho general en expresiones como *señoras y señores, damas y caballeros*, y otras similares. No obstante, el circunloquio es innecesario cuando el empleo del género no marcado se considera suficientemente explícito para abarcar a los individuos de uno y otro sexo, lo que sucede en un gran número de casos: *Los alumnos de esta clase* (en lugar de *Los alumnos y las alumnas*) *se examinarán el jueves*; *Es una medida que beneficiará a todos los chilenos* (en lugar de *a todos los chilenos y a todas las chilenas*). La mención doble solo es necesaria si existe alguna razón para dudar de que el término no marcado designe en un determinado contexto tanto a los hombres como a las mujeres. Sería lógico escribir, por esa razón, *Los españoles y las españolas pueden servir en el Ejército*. El desdoblamiento está igualmente justificado en otros casos similares en los que el contexto podría no dejar claro que con el masculino se quiere hacer referencia a las personas de ambos sexos, y también cuando la estructura sintáctica de la oración pone de manifiesto que se habla de dos grupos de individuos, como en *las diferencias de opinión existentes entre profesores y profesoras*.

11.1j. El uso no marcado del masculino del que se habla en los párrafos precedentes se extiende a muchos pronombres, así como a los artículos con los que se construyen las relativas sin antecedente expreso en contextos genéricos. Las mujeres están, pues, comprendidas en expresiones como *Muchos más reaccionarían de igual modo*; *No estoy entre los que piensan así* y otras secuencias similares. También abarcan a los individuos de ambos sexos algunos de los pronombres que no poseen moción genérica y se asimilan a los sustantivos comunes en cuanto al género, tal como se explica en el §11.3b, como en *quienes más protestan*. El uso no marcado del masculino se obtiene también con los singulares usados en contextos genéricos. Los rasgos que caracterizan estos contextos se describen en el §... **Artículo II**. De acuerdo con ellos, es genérica la oración *Un estudiante universitario tiene que esforzarse mucho hoy en día para trabajar y estudiar a la vez*, pero no lo es *Un estudiante universitario publicó hace unos días una carta de protesta en este diario*. Consecuentemente, la expresión subrayada en el primer ejemplo abarca a hombres y mujeres, mientras que la subrayada en el segundo caso solo se refiere a un varón.

11.1k. Como consecuencia del carácter no marcado del género masculino, no son anómalas expresiones como *Su último hijo ha sido una niña*, que resultarían irregulares si esa no fuera una propiedad firmemente arraigada en el sistema gramatical del español. Nótese, en el mismo sentido, que para decir de una mujer que destaca entre un conjunto de alumnos y alumnas, el sistema gramatical no rechaza la construcción *Ana ha sido uno de mis mejores alumnos*. Esta oración se prefiere a *Ana ha sido una de mis mejores alumnos*, y, con mayor claridad, a *Ana ha sido alumno mío*, que muestran discordancia de género (sobre la variante *la mejor de mis alumnos*, véase §... **Comparativos**). La oración propuesta contrasta igualmente con *Ana ha sido una de mis mejores alumnas*, ya que en esta última secuencia no se abarca a los varones. Existen otras muchas manifestaciones sintácticas del carácter no marcado del género masculino, con consecuencias para las relaciones de concordancia.

11.1l. Pueden abarcar en su designación a los dos miembros de una pareja de varón y mujer los sustantivos en plural *padres* ('padre y madre'), *reyes* ('rey y reina'), *príncipes* ('príncipe y princesa'), *condes* ('conde y condesa') y otros similares. Así, la expresión *los reyes* puede designar cierta pareja real, como en *Luego lo llevé a ver a los reyes para dorarle un poco más la pildora* (Pérez-Reverte, *Trafalgar*), un conjunto de reyes varones, como en *Está la majestad de los reyes orientales y sus comitivas, sus turbantes, sus coronas, sus púrpuras, sus tesoros* (Mujica Lainez, *Novelista*), así como algún conjunto de reyes y reinas determinado contextualmente.

11.1m. Se ha observado que no se descarta necesariamente a los varones en el uso que se hace de algunos grupos nominales formados con sustantivos femeninos con los que se nombran profesiones u ocupaciones desempeñadas tradicionalmente por mujeres. Así, el que pregunta *¿Hay alguna enfermera que pueda atenderme?* no está rechazando necesariamente ser atendido por un enfermero. De forma análoga, con sustantivos como *secretaria*, *azafata* o locuciones como *ama de casa*, es posible formar grupos nominales en cuya designación se abarque, por extensión de significado, a los varones que desempeñan esas tareas. Aun así, esta inferencia está en función de factores culturales que pueden variar según los países.

11.2. Marcas del género

11.2a. Como se ha explicado, los sustantivos y los pronombres (personales, demostrativos y cuantificadores neutros) poseen género inherentemente, mientras que otras clases de palabras lo adquieren por concordancia. Unos y otras manifiestan en ocasiones MARCAS formales explícitas del género. El de los pronombres personales se estudia en los §§... 11.3b, **Pronombre personal I**; el de los demostrativos, en el §... **Demostrativos**; el de los adjetivos se analiza en los §§... 11.3b-c, **Adjetivo**; y sobre el género de los cuantificativos, se hacen algunas consideraciones en los §§... 11.3b, 11.9f-g, **Cuantificadores, Numerales**. El género de los sustantivos requiere un número mayor de precisiones morfológicas, que se harán en la presente sección y en las siguientes.

11.2b. Es muy polémica la cuestión de si existe o no en español un *morfema flexivo de género*, en el sentido de un segmento al que corresponda esa información morfológica. Si bien la tradición gramatical solía inclinarse por esta opción, particularmente en los numerosos casos en los que la vocal /o/ caracteriza a los sustantivos masculinos y la vocal /a/ a los femeninos, se reconoce hoy en día que sus inconvenientes son mayores que sus ventajas. Como se verá en esta sección y en las siguientes, existen sustantivos masculinos terminados en *-a* (*día*), femeninos terminados en *-o* (*mano*), de uno u otro género terminados en *-e* (*héroe, serie*), en *-i* (*alhelí, hurí*) o en *-u* (*ímpetu, tribu*), además de muchos terminados en consonante marcados inherentemente para uno de los dos géneros. Son igualmente numerosos los sustantivos comunes en cuanto al género terminados en vocal o en consonante. Así pues, está hoy más extendido entre los morfólogos el análisis que atribuye a ciertas terminaciones el carácter de MARCAS SEGMENTALES o MARCAS DE PALABRA, lo que las capacita para ciertos procesos fonológicos y morfológicos sin convertirlas en depositarias de información genérica. Uno de esos procesos es la supresión en la formación de derivados. Por ejemplo, la segmentación *Carl-os* permite explicar derivados como *carl-ismo* o *Carl-it-os* (también *Carl-itos*: §... **Derivación apreciativa**) sin considerar que *-os* es un morfema de género. De igual manera, segmentaciones como *cas-a*, *libr-o*, *mont-e* o *Merced-es* permiten prever formas del tipo de *cas-ona*, *libr-ote*, *mont-ec-ito* o *mont-ecito* y de *Merced-itas* (§... **Derivación apreciativa**) sin asignar necesariamente información genérica a los segmentos que se subrayan. Véase también el § 11.2i sobre este punto, además de los §§... **Cuestiones generales, Derivación apreciativa**. Se considera, por tanto, que estos nombres no contienen un morfema flexivo de género, sino que poseen género inherente. Tampoco poseen marca de género los nombres comunes, los ambiguos y los epicenos (véase el § 11.1d). Por el contrario, resulta natural considerar como tales marcas las terminaciones subrayadas en *hij-o*, *juez-a*, *jef-a*, *abad-esa*, *sacerdot-isa*, *gall-ina*, *leon-a* y otros sustantivos que designan personas o animales. En estos ejemplos, se produce,

en efecto, una alternancia flexiva entre la forma masculina y la femenina (*hijo/hija, juez/jueza, abad/abadesa*), lo que justifica considerar la terminación como morfema de género. En algunas de estas alternancias, solo aparece la marca distintiva de género en la forma femenina (*abad/abadesa; escritor/escritora*). Si bien algunos gramáticos han propuesto que las variantes correspondientes en masculino contendrían un morfema vacío o nulo de género, no parecen existir argumentos empíricos que lo justifiquen.

11.2c. La mayor parte de los sustantivos que acaban en *-a* son femeninos (*alegría, amapola, casa, silla*, etc.), y la mayoría de los que acaban en *-o* son masculinos (*cuaderno, fuego, odio, puerto*, etc.). Los acabados en consonante o en otras vocales pueden ser masculinos (*albelí, amor, ants, árbol, césped, diente, dolmen, espíritu, fénix, guirigay, hábitat, regaliz, reloj*, etc.) o femeninos (*flor, fuente, grey, hurí, ónix, perdiz, torticolis, tribu, troj, verdad, vocal*, etc.). Muchos sustantivos terminados en *-a* que designan seres animados suelen hacer referencia a una mujer o a un animal hembra, pero existe un buen número de excepciones que se analizan en el § 11.4. Solo unos cuantos sustantivos masculinos que no designan seres animados terminan en *-a*, en su mayoría procedentes de neutros griegos. Están entre ellos los siguientes:

aroma (en el sentido de ‘perfume’, no en el de ‘flor del aroma’), *cisma, clima, día, dogma, mapa, pentagrama, problema, tema* (salvo en el sentido, poco usado, de ‘manía’), *trauma*.

A su vez, varios de los acabados en *-o* son femeninos, como *libido, mano, nao, seo* (el último, poco usado fuera de España). El sustantivo *virago* se documenta con ambos géneros, pero se considera preferible el femenino. Debe tenerse en cuenta que algunos sustantivos femeninos acabados en *-o* tienen este género porque son originariamente acortamientos de palabras femeninas. Tal es el caso de los sustantivos *disco* (de *discoteca*); *foto* (de *fotografía*); *moto* (de *motocicleta*); *polio* (de *poliomielitis*) o *quimio* (de *quimioterapia*). El sustantivo *radio* posee género masculino cuando designa cierto tipo de línea (*el radio de la circunferencia, los radios de la bicicleta*), cierto hueso (*Se rompió el radio cuando esquiaba*), cierto elemento químico (*El radio es tóxico*), cuando es acortamiento de *radiotelegrama* o cuando designa un receptor de ondas en México, Centroamérica, las Antillas, el Caribe continental y los países andinos, como en *En los departamentos la gente oía el radio o veía la tele antes de cenar* (Villoro, *Noche*). En el resto del mundo hispánico, en cambio, esta última acepción es femenina: *Lo encontré en una clínica privada, jugando sentado en una cuna con un animal de felpa, a la vez que manipulaba una radio* (Jodorowsky, *Danza*). Lo es asimismo en todas las variedades del español cuando se refiere a un medio de difusión: *Se dio la noticia en la prensa, la radio y la televisión*. Cuando *radio* es acortamiento del sustantivo *radiotelegrafista*, admite ambos géneros para indicar la diferencia de sexos. También admite los dos géneros el sustantivo *dinamo* —de (*máquina*) *dinamoeléctrica*—, si bien se prefiere el femenino. Sobre el género de otros acortamientos, véase el § 11.7d; sobre el género de otros sustantivos terminados en *-ista*, véase el § 11.4d.

11.2d. Como se ha explicado, la relación entre género y sexo en las palabras que designan seres vivos se establece en ocasiones mediante sustantivos con bases léxicas distintas, lo que suele recibir el nombre de HETERONIMIA. Se obtienen así pares como *hombre/mujer; macho/hembra; padre/madre; marido/mujer; toro* (o *buey*) */vaca* y otros similares. Se muestran a continuación algunos ejemplos de este grupo:

Está demasiado cerca de los caballos y las yeguas y los burros de carga, huele como huele el ganado (Pombo, *Ventana*); El navío “Muloch”, en junio del mismo año, trae a bordo un toro y una vaca Durham, cuatro carneros y dos ovejas Leicester para Diego White (Zaefferer, *Navegación*); Yoni se empeñó en que Bobi fuera su padrino y la madrina entonces tenía que ser de parte de la novia, aunque lo suyo era que fuese al revés (Mendicutti, *Fuego*); Los domingos, o una vez por semana nos juntábamos todos los hijos (siete), las nueras y los vernos, los nietos (*Revista Hoy* 19-25/1/1983).

11.2e. Las terminaciones *-o* y *-a* en los sustantivos no animados pueden marcar diferencias de otro tipo, como la que se establece entre el árbol y su fruto o su flor, o bien distinciones relativas al tamaño o a la forma de las cosas. Es lo que sucede, entre otros casos, en los pares siguientes:

almendro - almendra; bolso - bolsa; camelio - camelia; cántaro - cántara; cerezo - cereza; cesto - cesta; garbanzo - garbanza; guindo - guinda; huerto - huerta; jarro - jarra; manto - manta; manzano - manzana; olmo - olma; río - ría; rueda - rueda; tilo - tila.

En *leño - leña*, se oponen un sustantivo contable y uno no contable (§... **Sustantivo**). Algo similar sucede en *madero - madera*, si bien en este caso la forma femenina admite indistintamente la interpretación de nombre contable o la de no contable. También se observa diferencia de significado entre *fruto*, que es el término general para designar el producto de una planta que contiene la semilla, y *fruta*, que se refiere al fruto comestible que puede ingerirse crudo. Se dice, pues, que la naranja es una fruta, mientras que la almendra es un fruto seco. Existe en otros casos cierta proximidad semántica entre el término masculino y el femenino. Aun así, se trata de pares que deben definirse separadamente, ya que no dan lugar a paradigmas sistemáticos: *banco - banca, brazo - braza*, etc. Debe, pues, advertirse que estas oposiciones no son regulares, y que el criterio que se suele aducir para establecerlas proporciona con frecuencia resultados aproximados. Así pues, si bien suelen reconocerse diferencias de tamaño en los referentes de *huerto - huerta* o de *jarro - jarra*, cabe hacer notar que una huerta pequeña no es *huerto*, ni tampoco un huerto grande es necesariamente *huerta*. Análogamente, el jarro y la jarra no se diferencian solo por el tamaño, sino por la forma, la función, la constitución, etc.

11.2f. Hay que advertir, finalmente, que no siempre que las terminaciones *-o* y *-a* comparten una misma secuencia de fonemas cabe pensar en alguna oposición gramatical o léxica. Puede tratarse de simples casos de PARONOMASIA, es decir, de parecido fortuito de las palabras, como ocurre con *casa* y *caso*; *cosa* y *coso*; *foca* y *foco*; *pala* y *palo*; *pela* y *pele*; *seta* y *seto*. Otras veces se percibe cierta conexión entre los significados, pero no es posible ajustarla a pautas sistemáticas: *soldado* y *soldada* (‘retribución que se asigna al soldado’), *peso* y *pesa*, *trata* y *trato*, etc.

11.2g. La marca de género femenino presenta en algunos casos un incremento morfológico: *-esa, -isa, -ina*. Algunos gramáticos entienden que los segmentos morfológicos han de ser, en estos casos, *-es-, -is-* e *-in-*, respectivamente, pero no existe completo acuerdo sobre esta distribución de morfemas, como se explica en el §... **Cuestiones generales**. Los pares que se obtienen, no todos con la misma extensión geográfica, son los siguientes:

– *Abad/abadesa; alcalde/alcaldesa; barón/baronesa; conde/condesa; cónsul/consulesa; diablo/diablesa* (junto a *diabla*, más común en algunos países); *duque/duquesa; jeque/jequesa; juglar/jugleresa; tigre/tigresa* (además de *tigra*). En el par *príncipe/princesa*, el femenino, de origen francés, sustituye al antiguo *principesa*.

– *Diácono/diaconisa; histrión/histrionisa; papa/papisa; poeta/poetisa* (también se usa el femenino *poeta*, según se hace notar en el § 11.4e); *profeta/profetisa; sacerdote/sacerdotisa*. En el nordeste argentino, se usa *guri/gurisa* con el sentido de ‘niño, niña’.

– *Gallo/gallina; héroe/heroína; jabalí/jabalina; zar/zarina*.

Al sustantivo *jabalina* corresponde una etimología no asociada con *jabalí* (fr. *javeline*) cuando designa cierto objeto que se lanza en las competencias deportivas. El femenino que corresponde a algunas de las oposiciones mencionadas puede estar más restringido que el masculino. Así, para designar la mujer que ejerce hoy el sacerdocio en ciertas confesiones cristianas no es normal el sustantivo *sacerdotisa*, pero empieza a emplearse el sustantivo *sacerdote* (*una sacerdote*), que pasa de esta forma al grupo de los comunes en cuanto al género, como en el siguiente ejemplo: *La sacerdote que no pudo perdonar* (*Mundo* [Esp.] 9/3/2006).

11.2h. Otros pares, formados sobre pautas menos productivas, son el citado *rey/reina* y los femeninos terminados en *-iz*: *actor/actriz* (en el ámbito jurídico, se usa también *actora* como adjetivo —*parte actora*— y como sustantivo *actor/actora*: *La actora reclamó en su demanda el cobro de cierta suma de dinero*) o el antiguo *cantatriz*. Existe *directriz* como adjetivo y como sustantivo femenino, pero no como nombre de persona (cf. *director/directora*). En algunas regiones de Colombia se usa el sustantivo masculino *institutor* ‘maestro, pedagogo’, mientras que el femenino *institutriz* es de uso general con el mismo sentido que posee esa voz en el resto del mundo hispánico. Véase también sobre este mismo punto el §... **Adjetivo**.

11.2i. Por lo general, los diminutivos de los nombres propios de persona (§... **Derivación apreciativa**) adoptan como terminación la del género del sustantivo del que proceden, al margen del sexo de la persona designada, sobre todo si el sustantivo es masculino terminado en *-o*. Así, *rosario* es sustantivo común masculino (*un rosario antiguo*), mientras que *Rosario* es habitualmente nombre propio femenino (*Mi prima Rosario es muy lista*), aunque puede ser también nombre de varón. El diminutivo correspondiente al antropónimo femenino es *Rosarito* (nombre propio femenino con terminación masculina). Contrastan de igual forma *amparo* (nombre común masculino) y *Amparo* (nombre propio femenino). El diminutivo *Amparito* es nombre propio femenino con terminación masculina. Así pues, la terminación del diminutivo se establece en estos casos en función de la base léxica, y no del sexo de la persona a la que corresponde. Se han documentado los diminutivos *Rosarita* y *Amparita*, ambos de muy escaso uso. En cambio, sobre el sustantivo masculino *pilar* se forma el nombre propio femenino *Pilar*, cuyos diminutivos más habituales, con distinta extensión geográfica, son *Pilarita*, *Pilarcita*, *Pilarcica*, *Pilarica*, *Pilarina*, si bien existe también el diminutivo *Pilarín*. Sobre los dobles del tipo de *manita/manito* (ambos diminutivos de *mano* según los países), véase el §... **Derivación apreciativa**.

11.3. Sustantivos comunes y ambiguos en cuanto al género

11.3a. Algunos sustantivos animados poseen los dos géneros, de modo que no permiten distinguir el sexo de las entidades que designan mediante el empleo de desinencias. Esta información se obtiene indirectamente, es decir, a través de la concordancia con adjetivos y determinantes. A estos sustantivos se les llama, como se adelantó en el § 11.1d,

COMUNES EN CUANTO AL GÉNERO: *el cónyuge/la cónyuge; el pianista/la pianista; el testigo/la testigo*. Así pues, cabe decir *Su cónyuge está enfermo* y también *Su cónyuge está enferma; La testigo estaba irritada* o *El testigo estaba irritado*, y pueden construirse asimismo secuencias como *varios violinistas polacos* y *varias violinistas polacas*. He aquí otros ejemplos de este mismo grupo:

Ella (la testigo) acusa a Samper de haber pagado al coronel (*País* [Col.] 22/5/1997); Entonces el brujo le dice que nadie lo ha visto, que solamente él es el testigo (Puig, *Beso*); En este disco Carla es la productora y la pianista (Derbez, *Usos*); En una habitación había un pianista tísico que tocaba en una boite afrocubana (Umbral, *Mortal*); Nicéforo hizo lo que pudo y aún más de lo que de su eficacia se esperó, teniendo en cuenta las características de la cónyuge (Mujica Lainez, *Escarabajo*); El otro no parecía el cónyuge, sino un intruso que resultaba al mismo tiempo sorprendentemente familiar (Millás, *Articuentos*).

11.3b. Los pronombres personales tónicos *yo, tú, usted, ustedes, mí, ti, sí* y todos los átonos, a excepción de *lo, la* y sus plurales, se comportan gramaticalmente, en cierta medida, como los sustantivos comunes en cuanto al género. Así, el adjetivo concuerda implícitamente en género con los pronombres *me* y *te*, aun cuando estos no posean ninguna marca explícita de género, en oraciones como *Me quedé entonces muy tranquilo* (Vila-Matas, *Suicidios*) o *Mañana me iré y me llevaré el gato y te quedarás tranquila* (Rulfo, *Pedro Páramo*). De igual modo, el atributo adjetival concuerda implícitamente con el sujeto en *Yo soy alto* y en *Yo soy alta*, como lo hace el adjetivo *mismo* con el pronombre *tú* en *tú mismo* y en *tú misma*. En todos estos casos, el adjetivo se ajusta morfológicamente al género del pronombre, masculino o femenino:

Podrías ser más considerado conmigo. No puedo cargar el agua yo sola (M. Montero, *Trenza*); [...] hebras sueltas de historias que por sí solas no significaban gran cosa (T. E. Martínez, *Evita*); No creo que te pueda conseguir comestibles; tendrás que conseguirlos tú mismo (Morales, *Verdad*); Voy a darte una ocasión —dijo al fin—, para que sigas siendo tú misma (Canto, *Ronda*).

Como el género —y no el sexo— es un rasgo gramatical, interviene en los procesos sintácticos. Parece apropiado entender, por consiguiente, que las formas de concordancia descritas ponen de manifiesto que los pronombres personales arriba mencionados se comportan como los sustantivos comunes en cuanto al género. Al igual que en los casos citados (*cónyuge, testigo*, etc.), una sola forma gramatical posee alternativamente los dos géneros de forma implícita y puede designar, por tanto, individuos de uno u otro sexo. Se examinan otros aspectos de estas relaciones de concordancia en el §... **Pronombre personal I**. Sobre la alternancia de géneros en oraciones como *Procuró salir {ileso - ilesa}* o en *Hay que ser más {generoso - generosa}*, véanse los §§... **Adjetivo, Pronombre personal I**. Presentan un comportamiento similar al de los pronombres personales señalados, otros pronombres como los interrogativos *quién/quienes* y *cuál/cuáles*, los relativos *quien/quienes* y los indefinidos *alguien* y *nadie*. El adjetivo puede concordar con estos pronombres en masculino o en femenino. Aun así, se ha observado que la concordancia en femenino está más restringida con algunos de ellos. Es normal en las construcciones comparativas, como se muestra en los ejemplos que siguen, pero resulta algo menos frecuente en las que no lo son, como en *Si sabes de alguien interesada* o *No encontré a nadie dispuesta a ir*:

¿Quién es más bella en la oscuridad de esta noche? (A. Ruiz, *Rosas*); Aquí no se sabe quién está más loco (Sánchez Ferlosio, *Jarama*); Las conocía muy bien, y sabía cuál estaba más gorda (Araza, *Luna*); ¿De dónde sacó esos 2000 millones de pesetas que le descubrió alguien tan serio, riguroso y ecuaníme como el fiscal don Alfredo Flores? (*ABC* 29/4/1997); Le sonó como una demostración de celos, indigna de alguien tan lista como su abuela (Allende, *Ciudad*); No he conocido a nadie más callado que tú (Salisachs, *Gangrena*); Hay que hacer que no haya nadie más bella que ellas (Wolff, *Álamos*).

Véase también en relación con este punto el §... **Cuantificadores**.

11.3c. Los llamados ADJETIVOS DE UNA TERMINACIÓN (§... **Adjetivo**) representan en el ámbito de los adjetivos el equivalente de los sustantivos comunes en cuanto al género. Se trata de adjetivos como *audaz, azul, conforme, feliz, fiel, grande, precoz, salvaje, triste, verde* y otros muchos que se aplican a sustantivos tanto masculinos como femeninos: *Esta mesa es grande* o *Este árbol es grande*; *hombres tristes* y *mujeres tristes*. Algunos gramáticos entienden que los adjetivos de una terminación no concuerdan en género con los nombres o los pronombres, mientras que otros interpretan que todos los adjetivos lo hacen. Desde este último punto de vista, que parece más adecuado, el rasgo que caracteriza a los adjetivos de una terminación es la capacidad de poder elegir un género o el otro para concordar con el que corresponda al nombre o al pronombre al que modifiquen o del que hayan de predicarse. Si los sustantivos comunes en cuanto al género aparecen modificados por adjetivos invariables o de una terminación, tendrán que ser otros modificadores (si los hay) los que identifiquen el género de los sustantivos. Repárese en que no es posible deducir esta propiedad de la forma que poseen expresiones como *grandes artistas* o *su insistente corresponsal*, pero se interpreta sin dificultad siempre que aparezca algún modificador con marca expresa de género, como en *las grandes artistas* o *su insistente corresponsal extranjera*. He aquí otros casos similares:

Algo más tarde llegó la Pecas, la mujer de Taibo, que era una activista sindical (Alatraste, *Vivir*); Lo presenté como un activista cultural del municipio y los canadienses intercambiaron breves frases de cortesía con él (Álvarez Gil, *Naufrajos*); El traficante era un agente especial de la siniestra Policía del Ministerio del Interior (E. Quintero, *Danza*); Han perdido meses queriendo demostrar que era una agente nazi (T. E. Martínez, *Evita*); Las cocinas populares españolas son hijas de la romana y de las prehispánicas indoamericanas con algún o alguna amante oriental de por medio (Domingo, *Sabor*); [...] que yo quisiera prolongar pero la chica japonesa o la fría condescendiente turista noruega no la dejan seguir (Cortázar, *Glenda*); De modo que ahora soy un simple turista nostálgico que recorre el penúltimo tramo de la vida (Moncada, *Cena*).

11.3d. Se confunden a veces indebidamente los sustantivos comunes en cuanto al género con los sustantivos polisémicos. Así, el sustantivo polisémico *editorial* es masculino cuando designa un artículo de fondo no firmado, pero femenino cuando se refiere a una casa editora. De igual forma, el sustantivo *guarda* es femenino en la mayor parte de sus usos, como explica el DRAE, pero cuando designa la persona que está al cuidado de una casa o una finca es común en cuanto al género (*un guarda forestal/una guarda forestal*, aunque se prefiere *guardia* en algunos países). Así pues, en cuanto que designan realidades diferentes, a las que corresponden gramaticalmente géneros también distintos, estos sustantivos no son COMUNES, sino POLISÉMICOS. Se mencionan otros casos de polisemia (*el cólera - la cólera; el cometa - la cometa; el margen - la margen; el orden - la orden; el trompeta - la trompeta*) en los §§ 11.4f y 11.7i-k.

11.3e. Como se adelantó en el § 11.1d, los sustantivos comunes en cuanto al género se distinguen de los sustantivos llamados AMBIGUOS EN CUANTO AL GÉNERO, o simplemente AMBIGUOS. También estos sustantivos manifiestan doble género, pero el cambio de género no implica en ellos alteración de significado:

El mar. La mar. / El mar. ¡Solo la mar! (Alberti, *Marinero*); Requisamos un falucho y nos hicimos a la mar (Vázquez-Figueroa, *Cienfuegos2*); Tú dices que el marino hace en el mar lo que tú haces en tu atelier (Adoum, *Ciudad*).

Un gran número de estos sustantivos, que se estudian en el § 11.7, designan seres inanimados. Se ha hecho notar que el término *ambiguo*, usado en el sentido que se describe, no es enteramente transparente, puesto que no tiene relación con otros empleos del concepto de ambigüedad aplicados al léxico o a la sintaxis. Aun así, el término se mantendrá en esta descripción porque es el que se usa tradicionalmente para designar este tipo de sustantivos. Aunque se han empleado alguna vez los términos *género ambiguo* o *género común*, no se consideran recomendables, ya que introducen distinciones en las clases de género (es decir, en el paradigma al que pertenecen *masculino*, *femenino* y *neutro*) que corresponden, en realidad, a las clases de sustantivos que lo manifiestan.

11.3f. Se dan, a menudo, ciertas diferencias geográficas, de registro, de frecuencia o simplemente de uso entre las dos variantes de los sustantivos ambiguos. Así, en muchas zonas, entre las gentes de mar es más frecuente usar el sustantivo *mar* como femenino (*la mar*; *mar bravía*) que como masculino (*el mar*; *mar bravío*), pero la última opción es más usual en la lengua común. Se emplea *mar* como femenino en expresiones como *en alta mar*, *mar arbolada* o en *hacerse a la mar*, *pelillos a la mar* (no usada en algunos países americanos) y en el grupo cuantificativo *la mar de*, como en *Es hombre que ha leído la mar de libros* (Cela, *Colmena*). Véase sobre esta última construcción el §... **Cuantificadores**. En plural se emplea siempre el masculino (*los mares del sur*). Los sustantivos *bajamar* y *pleamar* son solo femeninos: *la incesante pleamar de tu fragancia* (Borges, *Rosa*); *Por igual razón la bajamar no consigue amenguar ese trabajo erosivo que está carcomiendo al barco* (Rubín, *Rezagados*).

11.3g. Las dos variantes de género del sustantivo ambiguo *azúcar* están condicionadas por criterios geográficos (unos hablantes usan las expresiones *azúcar blanco*, *azúcar moreno*, mientras que otros prefieren *azúcar blanca*, *azúcar morena* —*azúcar negra* en algunos países—), pero también morfológicos, ya que en el plural se prefiere mayoritariamente el masculino (*Los azúcares son hidratos de carbono*). He aquí algunas muestras de la doble concordancia:

[...] bordeadas por una cinta de escarcha que evocaba el azúcar sobre las frutas confitadas (Millás, *Mujeres*); [...] sin haber revuelto bien el azúcar depositado en el fondo de la taza (Grandes, *Aires*); Creyeron que les preparaban una exquisita compota acaramelada con azúcar prieta (Sarduy, *Pájaros*); Le pasas rápido la azúcar a la señora (M. A. Campos, *Carne*).

El sustantivo *dote* es femenino cuando significa ‘capacidad, cualidad’, como en *las dotes de observador que lo caracterizan*. Cuando designa cierto conjunto de bienes, es ambiguo, pero se usa más frecuentemente en femenino: *la dote nupcial*. Los sustantivos ambiguos en cuanto al género llevan la marca *amb.* en el DRAE. En los apartados siguientes, se examinarán otras particularidades morfológicas de las clases de los sustantivos que se han introducido.

11.4. Características de los sustantivos comunes en cuanto al género según su terminación

11.4a. Son comunes en cuanto al género los sustantivos de persona que designan tanto a hombres como a mujeres. En esta clase se encuentran la mayoría de los sustantivos de persona acabados en *-a*, con muy escasas excepciones, que se tratan en el § 11.8d. Muchos, aunque no todos, son de origen griego. Se dice *un atleta* y también *una atleta*, y se forman, análogamente, expresiones como *sus prestigiosos colegas* y *sus prestigiosas colegas*. Entran en este grupo muchos sustantivos que designan profesiones, ocupaciones, oficios, actividades y otros atributos similares característicos de las personas, como se percibe en la relación siguiente:

anacoreta, astronauta, burócrata, cabecilla, camarada, centinela, cineasta, comparsa (en el sentido de ‘persona que ocupa un puesto secundario’), *compatriota, croata* (alterna con *croata* en Colombia), *demócrata, espía, estratega, exégeta* (que alterna con *exegeta*), *fisioterapeuta, foniatra, geodesta, geriatra, guardia, guía, heresiarca, hincha, homicida, jerarca, karateca, linyera, logopeda, oligarca, pediatra, pirata, profeta, proxeneta, (p)sicópata, (p)siquiatra, tecnócrata, terapeuta, terrícola, trá(n)sfuga, turista, vigía, yudoca*.

Están algo más restringidos *botija* (‘niño, niña’ en el Perú y el Uruguay); *canillita* (‘vendedor o vendedora de periódicos’ en las áreas rioplatense y andina):

Íbamos bajando la escalera de la Amsterdam y un botija de doce o trece años lloraba en silencio escondido bajo el ala de su gorrito manya (CREA oral, Uruguay); Una botija con apenas 15 añitos comienza a darle bolilla a esas cajas de madera que, si le dabas cuerda, salía la música (*República* 29/6/2004); Un muchacho ingresó en la sala anunciando los diarios del día. Marcos rechazó con un movimiento de mano cuando le ofreció uno. El canillita insistió (Prada Oropeza, *Hora*); Roban diez mil dólares y joyas del departamento de una canillita (*Capital* 21/9/2004).

Presentan heteronimia *patriarca/matriarca*.

11.4b. Varios de los sustantivos mencionados en el párrafo precedente se emplean también como adjetivos, como *croata* en *una ministra croata*, *demócrata* en *un partido demócrata*, y otros similares. Sobre la relación entre sustantivo y adjetivo, véase el §... **Adjetivo**. Forman un grupo particular los sustantivos evaluativos, construidos a menudo con el artículo *un/una* en el sentido que se describe en el §... **Artículo II**, que suelen expresar atributos negativos, como *(un/una) paria*, *(un/una) canalla*. Algunos sustantivos de este grupo están restringidos geográficamente:

grasa (en la Argentina, ‘persona vulgar o de mal gusto’); *hortera* (en España, ‘persona vulgar u ordinaria que pretende ser elegante’); *maula* (empleado en el Río de la Plata, en el sentido de ‘cobarde’; en Cuba, en el de ‘homosexual’; en el Ecuador, en el de ‘contrabandista’; y en el Perú, en el de ‘ocioso’); *pasota* (‘persona indiferente ante cuestiones importantes’, raro fuera de España); *pelma* (‘persona pesada o molesta’).

11.4c. El sustantivo *antípoda* aplicado a las personas es común en cuanto al género: *nuestros antípodas/nuestras antípodas*. Como nombre de lugar es más frecuente en femenino (*Vive en las*

antípodas), y también lo es en la expresión *en las antípodas*, en la que no se usa el masculino: *un punto de vista que se halla en las antípodas del nuestro*. Son asimismo comunes en cuanto al género las locuciones nominales *cabeza de chorlito*, *cabeza de familia*, *cabeza de fila*, *cabeza hueca* y *cabeza loca*:

Ellos no querían irse a vivir tan lejos, pero no les iba a quedar más remedio que hacerlo porque su hija era ahora la cabeza de familia (Grandes, *Aires*); Don Luis, el cabeza de familia, viene con la chaqueta al brazo, sudoroso, el cuello desabrochado (Fernán Gómez, *Bicicletas*).

11.4d. Son sustantivos comunes en cuanto al género los nombres de persona acabados en el sufijo *-ista*, como en *el activista* y *la activista* (sobre este sufijo véase el §... **Derivación adjetival**). Entre otros muchos ejemplos de este grupo, pueden señalarse *aborrista*, *alpinista*, *analista*, *artista*, *automovilista*, *dentista*, *especialista*, *gremialista*, *pianista*, *protagonista*, *taxista*, *violinista*. Cabe añadir *relacionista*, empleado, con el significado de ‘relaciones públicas’, en algunas variedades del español americano: *Tanto las fuentes del hospital Cedars-Sinai como el manager y relacionista público del cantante han insistido en que no hay motivo de preocupación* (Universal 6/11/1996). Se prefiere, sin embargo, *relacionador/relacionadora* en Bolivia, Chile y otros países. La locución nominal *relaciones públicas*, que se usa en España, es común en cuanto al género: *un relaciones públicas/una relaciones públicas*. Entre las escasas excepciones, está el sustantivo *modista*, que generó la forma, anómala morfológicamente pero ya extendida, *modisto* (varón), frente a *modista* (mujer). El sustantivo *modista* también se emplea en algunos países como común respecto al género, tal y como señala el DRAE:

Recordarás que era el modista de Eugenia de Montijo antes de la invasión de los bárbaros (L. R. Alonso, *Supremísimo*); Rodríguez se puso el primer dedal y empezó a trabajar en el taller del modista Rabasseda para ayudar a su madre (*Vanguardia* [Esp.] 3/4/1995); Marujita Soza, la modista, le pone alfileres en la cintura para ajustarle el vestido rojo (Arel, *Jardín*).

11.4e. Las voces *autodidacta* y *políglota* se usan generalmente como comunes en cuanto al género (*el autodidacta/la autodidacta*; *el políglota/la políglota*), pero también se documentan, con frecuencia mucho menor, desdobladas (*autodidacto/autodidacta*; *polígloto/políglota*), opción que se considera igualmente correcta. En México es frecuente emplear como común en cuanto al género el sustantivo *analfabeta*, por tanto, *Es {un analfabeta - una analfabeta}*. Se mencionaron en los apartados precedentes los sustantivos masculinos *poeta* y *guarda* (en el sentido de ‘persona encargada de la custodia o protección de algo’). Estos nombres presentan los femeninos *poetisa* y *guardesa* respectivamente (el último característico del español europeo, aunque usado asimismo en Venezuela y otros países americanos), pero también se emplean como comunes: *una poeta reconocida*, *una guarda forestal*. El sustantivo *guardés* surgió en español del femenino *guardesa*; aunque se trata de una formación anómala, es muy usual en España y figura en el DRAE: *Aunque tu padre sea señor y mi padre sea guardés, nosotros estamos por encima y más allá de todo eso* (Gopegui, *Real*). En cuanto al sustantivo *poetisa*, cabe señalar que es forma rechazada por muchas escritoras, que prefieren usar *poeta* como sustantivo común en cuanto al género: *La poeta lo convidó a participar en las tertulias literarias que se realizaban con frecuencia en su residencia* (Liendo, *Platos*); *Fina era una poeta muy superior a su esposo, pero siempre ocupaba un segundo plano con relación a él* (R. Arenas, *Autobiografía*). Para justificar esa preferencia se han aducido, entre otras razones, que *poetisa* lleva a veces asociada la connotación de ‘poeta menor’, y también que el uso de *poeta* como común en cuanto al género se documenta ya en la lengua clásica.

11.4f. Algunos de los sustantivos que aparecen en los apartados anteriores son polisémicos, además de emplearse como comunes en cuanto al género (recuérdese el § 11.3d para esta diferencia). Así pues, aparte de designar a una mujer, se refieren a grupos o a instituciones los sustantivos femeninos *guardia* (la *Guardia Real*, la *vieja guardia*), *policía* (Llamé a la *Policía*) y *canalla* (toda la *canalla del barrio*). Contrastan, pues, *Fue multado por {un guardia - una guardia}*; *Una policía le pidió a otro periodista su identificación* (*Nuevo Diario* 9/8/2002), con *Fue multado por la Guardia de Tráfico; el anuncio de la creación de una Policía carcelaria* (*Rumbo* 15/9/1997). Los sustantivos *guardia* y *policía* tienen además otros sentidos, como explica el DRAE. El sustantivo *hortera*, citado en el § 11.4b, es común en cuanto al género cuando se aplica a las personas, pero solo femenino cuando designa un tipo de cazuela, como en *Vio sacar en una hortera de alambre un carnero o cabrón asado* (Abarca, *Vigilia*).

11.4g. La mayor parte de los sustantivos de persona acabados en *-e* son comunes en cuanto al género. Cabe decir *el detective* y *la detective* (aunque se documenta también ocasionalmente *detectiva* en algunos países), y puede hablarse asimismo de *intérpretes diestros* y de *intérpretes diestras*. La misma alternancia se aplica a los sustantivos que siguen, a los que cabe añadir otros similares:

adlátere, amanuense, artifice, cadete, cofrade o cófrade, compinche, cómplice, conserje, consorte, contable, cónyuge, coparticipa, correveidile, extraterrestre, hereje, mequetrefe, municipe, participa, pinche, pobre, tiple.

Están más restringidos geográficamente *gafe* ('persona que trae mala suerte', más usado en el español europeo que en el americano), *pichirre* ('tacaño' en Venezuela) y algunos más. El sustantivo *doble* es común en cuanto al género en la acepción de 'persona que sustituye a un actor cinematográfico en determinados momentos del rodaje', como en *Tiene {un doble - una doble} para las escenas peligrosas*, y también en la de 'persona que se parece muchísimo a otra, de modo que pueden confundirse', como en *Pareces {el doble de este presentador - la doble de esta presentadora}*. Sin embargo, otros sustantivos en *-e* admiten femeninos en *-a*. El sustantivo *jefe* se usa como común, pero se prefiere la forma *jefa* al uso de *jefe* como femenino (*la jefa*). Forman pares *-e/-a*, entre otros, los siguientes sustantivos: *alcabete/alcabueta*; *catire/catira* ('rubio' en Venezuela, usado como adjetivo y como sustantivo); *comediante/comedianta* (si bien también se usa *comediante* como común); *infante/infanta* (pero se dice *una infante de Marina*—sobre el género de los nombres de empleos militares, véase el § 11.5b—); *nene/nena*. Para las voces *duque, conde, alcalde* y *príncipe*, véase lo apuntado en el § 11.2g. Existen las alternancias *sastre/sastra* y *cacique/cacica*, pero las variantes femeninas son de escaso uso: *También la mujer podía ostentar el título de cacica* (Silvestrini / Luque, *Historia*).

11.4h. Son sustantivos de una sola terminación (esto es, sin variantes en *-a*) muchos nombres de persona acabados en *-ante* o *-ente*, procedentes en gran parte de participios de presente latinos (§§... **Derivación nominal, Derivación adjetival**). Cabe usarlos, por tanto, con modificadores masculinos o femeninos, como en *He tenido {muchas estudiantes aplicadas - muchos estudiantes aplicados}*; *Los médicos detestan tratar a pacientes poco {sufridas - sufridos}*. La misma alternancia se aplica, entre otros, a los siguientes sustantivos:

agente, amante, aspirante, cantante, combatiente, concursante, conferenciante, delincuente, deliniente, demandante, denunciante, descendiente, donante, drogodependiente (drogadependiente en la Argentina), escribiente,

garante, informante, manifestante, narcotraficante, penitente, pretendiente, remitente, representante, simpatizante, televidente, terrateniente, traficante, viajante, viandante.

11.4i. Se dan algunas oposiciones *-ante/-anta; -ente/-enta* y *-(i)ente /-(i)enta*, sin connotaciones particulares o significados añadidos, aunque no todas las voces se usan en todos los países hispanohablantes. Se trata de casos como los siguientes:

cliente/clienta; comediante/comedianta; congregante/congreganta; dependiente/dependienta; figurante/figuranta; intendente/intendenta; presidente/presidenta; sirviente/sirvienta.

No obstante, en algunos países se emplean —con distinto grado de extensión— estos sustantivos como comunes respecto del género. Así, por ejemplo, *la clienta* alterna con *la cliente* en Chile, México, Centroamérica, la República Dominicana, Venezuela y otros países, en algunos de los cuales es peyorativa la forma *clienta*. Se emplean tanto *la presidente* como *la presidenta* en el Ecuador, Honduras, la República Dominicana, Venezuela, México y el Perú, entre otras áreas. De forma análoga, alternan *la dependiente* y *la dependienta* en varios países (entre otros, Chile, México, el Perú y Venezuela), mientras que se muestra preferencia por la primera de estas formas en Costa Rica, El Salvador, la República Dominicana y Colombia, entre otras áreas hispanohablantes. Los sustantivos *principianta* y *danzanta*, recogidos en el DRAE, son hoy de escaso uso. El sustantivo *farsanta* era el femenino de *farsante*, en el sentido de ‘actriz’, ya desusado: *Todas estas y más figuras suele hacer una farsanta* (Cervantes, *Licenciado*). Como explica el DRAE, se admite hoy con el sentido de ‘persona que finge lo que no siente’ —*Eres {un farsante - una farsanta}*—, pero en esta interpretación predomina *farsante* como común en cuanto al género: *Me dio por llorar y por decir que yo era una farsante, y que daría todos mis estudios y desvelos por el futuro de la clase obrera* (Martín Gaité, *Nubosidad*). Si bien es de uso general *vidente* como común, existe *videnta* en el Perú y otros países andinos, y se ha documentado ocasionalmente en España. El sustantivo *gerente* cuenta con el femenino *gerenta*, recogido en el DRAE, que es frecuente en Chile y en los países andinos, pero infrecuente en otros muchos. El sustantivo *postulante* se usa en América en el sentido de ‘candidato’, pero existe *postulanta* con el sentido de ‘mujer que pide ser admitida en una comunidad religiosa’.

11.4j. En varios países se oponen en la actualidad *una gobernante* (‘mujer que gobierna un país’) y *una gobernanta* (‘mujer que tiene a su cargo personal de servicio’):

Representa una carencia de tacto político el que un (o una) gobernante manifieste sin recato alguno su preferencia por tal o cual tendencia ideológica (*Excélsior* 3/10/2000); Tuvo dos niñeras inglesas, una gobernanta suiza y un preceptor francés (Vargas Llosa, *Verdad*).

La voz *parturiente*, que no designa personas de sexo masculino, ha caído en desuso a favor del femenino *parturienta*, que es la que hoy se prefiere. Se ha observado que el femenino agrega en algunos casos connotaciones, y a veces hasta significados, diferentes de los que corresponden al sustantivo común. Así, es frecuente usar el sustantivo *asistente* como común (*el asistente social/la asistente social*). No obstante, se empieza a difundir en diversos países la expresión *asienta social*, que todavía no se ha integrado totalmente en la variedad culta, por lo que no se considera recomendable. En España, se usa *asienta* en el sentido de ‘empleada de hogar’. Se siente ya como anticuado el uso de *ayudanta* como ‘mujer que realiza trabajos subalternos, por lo general en oficios manuales’: *En unos meses puede pasar de ayudanta a aprendiz* (I. Aldecoa, *Fulgor*), por lo que se prefiere *ayudante* como sustantivo común en cuanto al género.

11.4k. Son también comunes en cuanto al género otros sustantivos referidos a personas y acabados en *-o*: *el contrato/la contrato*; *el metomentodo/la metomentodo*; *el modelo/la modelo* (en la acepción en la que hace referencia a cierta profesión); *el sabelotodo/la sabelotodo*; *el soprano/la soprano*; *el testigo/la testigo*; *el jurado/la jurado* (en el sentido de ‘miembro de un jurado’, como explica el DRAE). En España se agrega *el canguro/la canguro* (con el significado de ‘persona que se dedica al cuidado de niños y que cobra por ello’). Existe el sustantivo común en cuanto al género *reo* (por tanto, *el reo/la reo*), pero se documenta también el femenino *rea*, que tiene base etimológica:

[...] la decisión del gobierno de Israel de liberar a las reas (*Universal* 10/2/1997); A la rea Mari-báñez, que la bajen al lugar del tormento (*Alviz, Son*); Rea era de falta la que se descarriaba del sendero legal (*Longares, Corsé*).

En la Argentina se usa, además, la palabra *rea* en el sentido de ‘prostituta’ y con valor despectivo.

11.4l. Son comunes en cuanto al género la mayor parte de los sustantivos que acaban en *-i* (tónica o átona) o en *-y* y se refieren a personas:

el ceutí/la ceutí (el masculino es, además, el nombre de una moneda); *el chantapufi/la chantapufi* (en la Argentina, ‘persona chapucera’); *el maniquí/la maniquí* (en la acepción de ‘persona que exhibe modelos de ropa’); *el marroquí/la marroquí*; *el pelotari/la pelotari*; *el quinquí/la quinquí* (en España, ‘persona perteneciente a cierto grupo social marginado’); *el yóquey/la yóquey* (si bien se usa ocasionalmente *yiqueta* en el Río de la Plata).

He aquí algunos ejemplos de estos usos:

Otras intervenciones como las del balear Francisco Triay, el aragonés Isidoro Esteban o la ceutí Carmen Cerdeira se situaron en el lado de quienes no defendieron a Guerra (*País* [Esp.] 21/5/1997); Lo primero que le dice el ceutí al español que llega de la Península es que primero hay que conocer Ceuta (*País* [Esp.] 5/7/1978); La maniquí que más veces aparece retratada es Helena Barquilla (*Mundo* [Esp.] 15/2/1996); Pero seguía siendo un hombre elegante, vestido como el maniquí que fue en su juventud (*Vargas Llosa, Fiesta*).

11.4m. Son muchos los sustantivos terminados en consonante que se usan como comunes en cuanto al género. No todos se emplean, sin embargo, en todas las áreas hispanohablantes. Los siguientes son palabras llanas terminadas en *-r*, *-s* o *-t*: *el mártir/la mártir*; *el prócer/la prócer*; *el viejales/la viejales*; *el vivales/la vivales*; *el pivot/la pivot*. Muchos sustantivos de este grupo son palabras compuestas: *un papanatas/una papanatas*; *el lavacoches/la lavacoches*; *un pelagatos/una pelagatos*; *demasiados cantamañanas/demasiadas cantamañanas*; *un pinchaúvas/una pinchaúvas*, etc., todos ajustados a la pauta «V + N» (véase el §... **Composición**). El segundo miembro del compuesto es un adverbio en *mandamás*, igualmente común en cuanto al género (*el mandamás/la mandamás*): *La tal Inmaculada [...] era la mandamás* (A. Azuela, *Casa*).

11.4n. Los sustantivos agudos terminados en *-ar* o *-er* suelen ser también comunes en cuanto al género:

*el auxiliar/la auxiliar (de vuelo, de enfermería, etc.); el crupier/la crupier; el titular/la titular (de una plaza, cátedra...); el canceller/la canceller; el bachiller/la bachiller; el mercader/la mercader (aunque se usó el femenino *mercadera* en el español antiguo y todavía se usa en algunos países americanos); el sumiller/la sumiller; el ujier/la ujier.*

En cambio, los terminados en *-or* hacen el femenino en *-a*, con la excepción de *sor*, que es solo femenino:

director/directora; doctor/doctora; elector/electora; escritor/escritora; lector/lectora; profesor/profesora; rector/rectora; señor/señora.

Pueden verse otros aspectos de estas alternancias en el §... **Adjetivo**. Ha caído en desuso el femenino *huésped*, por lo que *huésped* se usa hoy como común: *el huésped/la huésped*. Se usó *cónsula* como ‘mujer del cónsul’, pero hoy se emplea *cónsul* como común, si bien se usa *consulesa* en Bolivia y algunos otros países. También han caído en desuso los femeninos *bachillera*, *militara* y otras variantes en femenino que el DRAE recoge con significados particulares. Para el femenino de *teniente*, *coronel* y otros nombres de empleos militares, véase el § 11.5b.

11.4ñ. Son también numerosos los sustantivos comunes en cuanto al género que terminan en *-l* (*el apóstol/la apóstol*). Muchos de ellos pasan a sustantivos desde un primitivo uso adjetival:

un comensal/una comensal; el corresponsal/la corresponsal; un homosexual/una homosexual (o heterosexual); el industrial/la industrial; el oficial/la oficial (de policía); el profesional/la profesional.

El sustantivo *fiscal*, procedente asimismo de un adjetivo (*el tema fiscal*), es común en cuanto al género (*el fiscal/la fiscal*), pero existe también la forma *fiscala*, usada en el Paraguay y otros países americanos, en consonancia con femeninos como *concejala* (que alterna con *la concejal*), *bedela* (que alterna con *la bedel*) y otros similares. En la actualidad, no son numerosos los sustantivos de persona terminados en *-l* sujetos a moción genérica: *español/española; zagal/zagala; colegial/colegiala*, etc. En España se usa *una colegial* con el sentido de ‘mujer que estudia en un colegio mayor’, pero se emplea —como en otros muchos países— *una colegiala* con el de ‘alumna de un colegio’, como en *Era casi una colegiala, de cintas rojas en el cabello* (Pozo, *Noche*).

11.4o. Los sustantivos agudos terminados en *-z* tienden a ser comunes (*el capataz/la capataz; el aprendiz/la aprendiz; el portavoz/la portavoz*), aunque algunos manifiestan la alternancia *-o/-a*: *andaluz/andaluza; rapaz/rapaza* e, incluso, *aprendiz/aprendiza*. Para el femenino de la forma *juez*, véase el § 11.5a. El resto de los sustantivos terminados en consonante no suelen ser comunes. Los agudos terminados en *-n* hacen el femenino en *-a*: *anfitrión/anfitriona; catalán/catalana; ladrón/ladrona; patrón/patrona; peatón/peatona*. Se exceptúa el sustantivo *gañán*, que no presenta forma femenina porque su referente siempre es masculino. El masculino correspondiente a *comadrona* es *comadrón*, igualmente de escaso uso por razones extralingüísticas. Los nombres agudos terminados en *-s* suelen hacer el femenino en *-a*: *burgalés/burgalesa; feligrés/feligresa; francés/francesa; marqués/marquesa* (véase el § 11.4e para la oposición *guardés/guardesa*). Existen escasas excepciones, como el compuesto *mandamás*, mencionado en el § 11.4m.

11.4p. Con algunas excepciones, los adjetivos de doble terminación (es decir, con moción de género) acabados en consonante vienen a coincidir con los que se usan también como sustantivos, que se han descrito en los apartados anteriores: *Tengo {pasaporte español ~ nacionalidad española}*; *Es {un muchacho gandul ~ una muchacha gandula}*. El adjetivo *montés* es de una sola terminación (*gato montés, cabra montés*), aunque se documenta ocasionalmente la variante *montesa*:

Pongo en duda que este sea siquiera el mundo de la cabra montés o la gamuza, del armiño o de las águilas (García Sánchez, *Alpe d'Huez*); El equipo aparentemente mata a una mula, a una cabra montesa y a varios gallos para producir la película (Carmona, *Texto*).

Para otros aspectos de la concordancia de género de los adjetivos, véanse los §§ 11.1a, 11.1f, 11.3b, 11.5f, 11.8c, 11.9g y el §... **Adjetivo**.

11.5. Moción genérica y sustantivos comunes en cuanto al género. Profesiones, títulos y actividades

11.5a. En los apartados anteriores, ordenados por la terminación de los sustantivos, se ha comprobado que la presencia de marcas de género en los sustantivos que designan profesiones o actividades desempeñadas por mujeres está sujeta a cierta variación, a veces solo desde tiempos relativamente recientes. La lengua ha acogido, pues, en ciertos medios, voces como *bedela, coronela, edila, fiscal, jueza, médica o plomera*, pero estas y otras voces similares han tenido desigual aceptación, generalmente en función de factores geográficos y sociales. Así, existe el femenino *jueza* en el sentido de ‘mujer que desempeña el cargo de juez’. Esta voz se ha extendido en unos países (entre otros, la Argentina, Venezuela, Costa Rica, Chile), a veces en alternancia con *la juez*, pero no ha triunfado, o es minoritaria, en otros (entre ellos, México, España y el Perú), en los que *juez* se emplea como sustantivo común en cuanto al género (*el juez/la juez*):

A la juez Sonsoles le gustaba aquel lugar (Memba, *Homenaje*); A la juez le dieron ganas de gritar (Gala, *Invitados*); Allí estaban policías y civiles declarando frente a la jueza (I. Jiménez, *Enigmas2*); Trajo a una jueza civil y los casó aquí mismo (Dou, *Luna*).

Han desaparecido casi por completo los sustantivos femeninos que designaban antiguamente a la esposa del que ejercía ciertos cargos (*la coronela, la gobernadora, la jueza*), y van imponiéndose los significados en los que estos nombres se refieren a la mujer que pasa a ejercerlos. Frente a estos nuevos usos, reflejo evidente del cambio de costumbres en las sociedades modernas y del progreso en la situación laboral de la mujer, se percibe todavía, en algunos sustantivos femeninos, cierta carga depreciativa o minusvalorativa que arrastran como reflejo de la cultura y de la sociedad en las que se han creado. En los apartados siguientes, se analizan algunas de estas alternancias y se examinan los factores que intervienen en los casos de variación.

11.5b. Se consideran comunes en cuanto al género los sustantivos que designan grados de la escala militar, sea cual sea su terminación:

el alférez/la alférez; el almirante/la almirante; el brigada/la brigada; el brigadier/la brigadier (si bien se usa *la brigadiera* en el Perú); *el cabo/la cabo* (si bien se usa *la caba* en el Río de la Plata para designar a la enfermera jefe en los hospitales); *el comandante/la comandante; el coronel/la*

coronel; el general/la general; el sargento/la sargenta; el soldado/la soldado (no se considera correcto *la soldada* en esta interpretación); *el teniente/la teniente*.

Aun así, en varios países americanos se documentan sustantivos como *comandanta*, *coronela*, *general*, *sargenta*, *teniente*, etc., para designar a las mujeres que poseen tales grados. El sustantivo *capitana* admite la interpretación en la que designa un cargo militar, pero se usa más frecuentemente para hacer referencia a la mujer que dirige una nave o un equipo deportivo. Los sustantivos *capitana* y *general* se han aplicado también a la Virgen, más frecuentemente en el español europeo que en el americano:

Como dice la copla de la Virgen del Pilar, que “no quiere ser francesa / que quiere ser capitana / de la tropa aragonesa” (*ABC Cultural* 19/4/1996); A cada soldado le encargó ser el centinela de su propio destino, nombró a la Virgen “generala de las tropas”, y el 18 de enero de 1817 inició el ascenso a los Andes (Fuentes, *Espejo*).

El sustantivo *sargenta* tiene en varios países, además de otros significados que explica el DRAE, el de ‘mujer prepotente o mandona’, sentido que también está presente en el sustantivo *sargento*. Se documenta también este último como atributo, como en *Bernardo ha tenido mala suerte con la Rosa, que es un sargento. La Rosa es su mujer —concluyó en un alarde de precisión—* (Marsé, *Teresa*). Este sentido burlesco de los sustantivos *sargento* y *sargenta* se extiende a su uso adjetival: *Se dice de los entrenadores yugoslavos que son un poco sargentos* (*País* [Esp.] 1/5/2001). Como sucede con otros sustantivos similares (§ 11.5a), está prácticamente perdido el uso de *sargenta* con el sentido de ‘mujer del sargento’: *La mujer del coronel, a quien la baronesa había conocido de sargenta en Cuba, dijo que [...]* (Baroja, *Hierba*).

11.5c. Otros sustantivos de persona que designan cargos, títulos, profesiones y actividades diversas, y que hacen el masculino en *-o*, presentan el femenino en *-a*. Muchos de ellos eran considerados antiguamente comunes en cuanto al género. La lista siguiente contiene una muestra representativa de ese largo paradigma:

abogado/abogada; agregado/agregada; árbitro/árbitra (sobre el uso del artículo en este caso, véase el §... **Artículo I**); *arquitecto/arquitecta; banquero/banquera; biólogo/bióloga; bombero/bombrera; boticario/boticaria; calígrafo/calígrafa; candidato/candidata; catedrático/catedrática; comisario/comisaria; diputado/diputada; doctor/doctora; escribano/escribana; estomatólogo/estomatóloga; farmacéutico/farmacéutica; filántropo/filántropa; filólogo/filóloga; filósofo/filósofa; físico/física; fontanero/fontanera; fotógrafo/fotógrafa; funcionario/funcionaria; geógrafo/geógrafa; geólogo/geóloga; ginecólogo/ginecóloga; grafólogo/grafóloga; informático/informática; ingeniero/ingeniera; licenciado/licenciada; magistrado/magistrada; mandatario/mandataria; matemático/matemática; mecanógrafo/mecanógrafa; médico/médica; meteorólogo/meteoróloga; ministro/ministra; neurólogo/neuróloga; notario/notaria; odontólogo/odontóloga; podólogo/podóloga; (p)sicólogo/(p)sicóloga; químico/química; quiosquero/quiosquera; reportero/reportera; secretario/secretaria; síndico/síndica; taquígrafo/taquígrafa; técnico/técnica; torero/torera; veterinario/veterinaria.*

Se ejemplifican a continuación algunas de las variantes en femenino de estos nombres:

Pensó hasta en la quiosquera de la esquina (García Sánchez, *Historia*); Hacía tiempo que Luis andaba empeñado en la idea de traerse al primo de Rosario Banderas, la torera (E. González,

Dios); No se suponía que Susan Dick fuese banquera (*Nuevo Herald* 14/4/1997); Belio y los restantes integrantes de la lista firmaron un acta ante la escribana Susana Montenegro (*Clarín* 9/5/1997); La reivindicación de una geografía feminista en nuestro país solo se afirma a finales de ese mismo decenio, cuando una geógrafa catalana llama la atención sobre el significado y alcance de esta disciplina (Ortega Valcárcel, *Geografía*); La federación que agrupa a los trabajadores de la salud denunciará a la ministra del Trabajo (*Mundo* [Ven.] 17/12/2003); Una certificación de la abogada y notaria pública [...] indica que el 30 de noviembre de 1999 se reunió la Junta Directiva de la empresa (*Prensa* [Nic.] 24/11/2000).

11.5d. Son escasos los masculinos en *-o* formados a partir de sustantivos originariamente femeninos en *-a*. Mucho menos extendido que *modisto*, citado en el § 11.4d, está *azafato* (*de vuelo, de viaje*), que se usa ocasionalmente en España: *Toma el micro, y medio incorporado sobre uno de los asientos delanteros, como un azafato de viaje, va contestando a los periodistas mientras la caravana prosigue su curso* (Feo, *Años*), a veces con intención irónica. También se emplea en ocasiones con esa misma intención la locución nominal *amo de casa*, formada sobre la correspondiente variante femenina, si bien se documenta asimismo usada sin dicha connotación: *Elegía la película que verían todos juntos a la hora de la siesta, endulzando su agotador fin de semana de padre, madre, amo de casa, profesor particular y terapeuta ocasional* (Grandes, *Aires*). El hecho de que los sustantivos femeninos de persona que coinciden con muchos nombres de ciencias, artes o disciplinas den lugar a dos interpretaciones no es óbice para que se recomiende su uso: *física, informática, matemática, música, política, práctica* (de un puerto), *química, técnica*. Se ha observado que algunos de estos sustantivos encuentran mayor resistencia que otros en su empleo como nombres de persona (*Es música de profesión; Era una política de pura cepa*), mientras que otros muchos (*informática, matemática*) se han impuesto sin dificultad, a pesar de la ambigüedad a la que se alude:

De orden del señor Adolfus —dijo el mensajero— se incorpora a su laboratorio la técnica en tejidos que había solicitado (J. R. Zaragoza, *Concerto*); ¿Cómo era posible que aun en el caso de que el olfato fallara, el tacto no hubiese advertido de su error a la joven matemática? (Pitol, *Juegos*); Eva, física de profesión, se llevó las manos a la cabeza (Gironella, *Hombres*).

También se considera correcto el femenino *perita* (*Ya es perita mercantil*), pese a que coincide con el diminutivo de *pera*.

11.5e. La moción de género afecta solo a veces a las formas de tratamiento y a otros sustantivos que expresan títulos. Tradicionalmente, el femenino *señorita*, que está cayendo en desuso en muchos países hispanohablantes, se aplicaba a las mujeres solteras. El par *señorito/señorita* era también la forma de tratamiento que usaban los sirvientes para dirigirse a los superiores, independientemente de su edad (§... **Pronombre personal I**). En la actualidad, predomina en ambos, pero sobre todo en el masculino *señorito*, el sentido de ‘persona holgazana’, ‘acomodada y ociosa’ o ‘remilgada, refinada en exceso’: *Todo el día con los libros en la mano haciendo el vago por ahí. Vamos, un señorito inútil en una casa de pobres* (Asenjo, *Días*). La oposición entre *señora* y *señorita* se considera hoy discriminatoria en muchas partes del mundo hispánico (a menos que se use para señalar únicamente una diferencia de edad), ya que, cuando se aplica al estado civil de la mujer a la que se dirige, introduce una distinción social inexistente entre los varones. Véase el §... **Pronombre personal I**.

11.5f. En el §... **Pronombre personal I**, se explica que las fórmulas de tratamiento se asimilan a los sustantivos comunes en cuanto al género en lo relativo a la concordancia. Los modifica-

dores de sustantivos como *majestad*, *santidad* o *excelencia* concuerdan con ellos en femenino: *Su excelsa Majestad*; *Vuestra Santidad*; *Su Excelencia reverendísima*. No obstante, los grupos nominales así formados admiten ambas formas de concordancia en las oraciones copulativas y en otras construcciones predicativas similares, según hagan referencia a un hombre o a una mujer. Como es lógico, la concordancia, en estos casos, está en función de que la dignidad que se designa sea compatible con el sexo de la persona a la que se atribuye. Se obtienen así contrastes como *Su Majestad se halla {indispuesto - indispueta}* o *Su Excelencia ha sido muy {generoso - generosa} conmigo*. La situación era distinta en la lengua antigua, como se observa en el §... **Pronombre personal I**. Se muestran a continuación otros casos similares, correspondientes al español contemporáneo, en los que el género del grupo nominal está en función del de la persona que ejerce el cargo o el título que se mencionan:

Su Majestad es, pues, muy español, pero también francés, lo cual es una ventaja [...] (Ramón Hernández, *Secretar*); Yo he procurado disuadirle; pero su Ilustrísima es un poco terco (Galdós, *Doña Perfecta*); Su Santidad podrá recibirle hoy encantado (Leguineche, *Camino*).

Se extiende la doble concordancia a ciertas locuciones nominales que no designan títulos, pero se emplean para hacer referencia a las personas. Se elige, pues, uno u otro género en *Una alta personalidad del Gobierno declaró ayer que se sentía muy {satisfecho - satisfecha}*, según sea hombre o mujer la persona de la que se habla. Aun así, si el sexo de la persona que se menciona queda identificado por otros recursos, es habitual que la concordancia se adapte a esa forma de mención, como en *Una alta personalidad del Gobierno, concretamente el ministro de Agricultura, declaró que se sentía muy satisfecho por el nivel de las exportaciones*.

11.5g. Los sustantivos que designan algunos instrumentos de música y que, por metonimia, han pasado a designar a la persona que ejerce el oficio de tocarlos (casi siempre en alguna agrupación musical) son comunes en cuanto al género:

el contrabajo/la contrabajo; el corneta/la corneta; el flauta/la flauta (al lado de el flautista/la flautista); el fagot/la fagot (al lado de el fagotista/la fagotista); el trompeta/la trompeta (al lado de el trompetista/la trompetista); el violín/la violín (al lado de el violinista/la violinista); el bajo/la bajo (al lado de el bajista/la bajista).

Se dice, pues, de un hombre que es “el segundo violín de una orquesta”, y de una mujer que es “la segunda violín”: [...] *y la segunda violín una mujer espléndida, joven y además muy espectacular* (Amestoy, *Entrevista*). Aunque se documenta ocasionalmente *la primer violín*, se prefiere *la primera violín* porque el sustantivo *violín* pasa a ser femenino con este significado. Como se explica en el §... **Numerales**, el adjetivo ordinal *primero* no se apocopa ante sustantivos femeninos. Se dice, por la misma razón, *la primera ministra*, y se considera anómala la variante *la primer ministra*, al igual que lo es *la primer vez*. Nótese que en oraciones como *La fagot estuvo espléndida* concuerdan en género el sustantivo *fagot* (femenino en este caso) y el adjetivo *espléndida*.

11.5h. Son varias las razones que explican la ausencia de sustantivos femeninos terminados en *-a* en ciertos nombres de profesiones, ocupaciones o actividades, o bien el hecho de que el sustantivo exista, pero no se use o tenga una difusión irregular. No se suele crear esa variante, en primer lugar, cuando podría resultar inconveniente su confluencia con la connotación depreciativa de alguna voz homónima ya existente. Así, cabe pensar que se usa como común en cuanto al género

el sustantivo *sobrecargo* (*el sobrecargo/la sobrecargo*), que designa a la persona que ejerce ciertas labores de supervisión, porque existe el sustantivo femenino *sobrecarga*, que, como explica el DRAE, significa ‘exceso de peso’, además de ‘molestia’, entre otros sentidos. La razón es estrictamente morfológica otras muchas veces. Como se ha explicado en el § 11.4n, se prefiere *canciller* a *cancillera* porque los sustantivos terminados en *-er* (*bachiller*, *sumiller*, etc.) son comunes en cuanto al género. Las causas pueden ser también sociales. Entre las razones que explican el amplio uso de formas como *una médico* o *la médico*, ilustrado en *Orestes retuvo la mano de la médico, que nos invitó a seguirla con un gesto extraordinariamente delicado* (Jesús Díaz, *Piel*), está la preferencia particular de muchas profesionales de la medicina por esa variante, o bien por el uso del par *doctor/doctora*, que pertenece a un paradigma regular. La alternancia *juez/jueza* está sujeta a variación geográfica, como se explicó en el § 11.5a, pero también a preferencias particulares dentro de cada país entre las mujeres que ejercen esa profesión. Finalmente, la actividad a la que se hace referencia puede resultar desconocida en un ámbito determinado, y con ella la palabra que la describe, como sucede con el sustantivo *comadrón*, mencionado en el § 11.4o. Cabe añadir, en el mismo sentido, que, en ciertas confesiones protestantes (la Iglesia anglicana, entre otras), existen mujeres a las que corresponde la dignidad de obispo. El sustantivo *obispa* cuenta ya con documentación, pero su uso no se ha extendido porque tampoco lo ha hecho entre los hispanohablantes la realidad que designa.

11.5i. Si bien los sustantivos comunes en cuanto al género constituyen una subclase de los nombres comunes, cabe asimilar a ese paradigma los escasos nombres de pila que se pueden aplicar a varones y mujeres, como *Trinidad*, *Patrocinio* o *Rosario*:

Trinidad Soler pasaba por ser un tipo bastante corriente (Silva, *Alquimista*); Diferente resultó su hermana Trini, obviamente llamada Trinidad (Cabrera Infante, *Habana*); En esa época el gobernador de Chiapas era Patrocinio González (*Proceso* 15/12/1996); La dueña de la pensión se llamaba doña Patrocinio (Umbral, *Leyenda*); Enseguida entra por el foro don Rosario, vestido absurdamente de etiqueta (Mihura, *Sombreros*); Seguramente Rosario está acurrucada en un sillón (Steimberg, *Espíritu*).

11.6. Otros sustantivos comunes en cuanto al género. Usos figurados y atributos nominales

11.6a. Algunos sustantivos epicenos que designan animales pasan al grupo de los comunes en cuanto al género cuando expresan atributos de las personas. Este cambio de clase gramatical lleva asociado una alteración de significado que debe especificarse en cada caso particular. Así, el sustantivo epiceno *fiera* es femenino: *Eran devorados en el circo por fieras {hambrientas - *hambrientos}*. Sigue siéndolo cuando se usa con valor metafórico, en el sentido de ‘persona cruel o violenta’, como en *Si yo veo que tu padre sigue dando gritos y hecho una fiera, me quedo tan pancha* (E. Herrera, *Cero*) o en *¿Qué clase de maldición te ha echado la fiera de la Mary?* (Mendicutti, *Palomo*). A partir de este sustantivo epiceno, se forma el común en cuanto al género *fiera*, que se usa (sobre todo en el español europeo) con el sentido de ‘portento’: *Tu primo es un fiera en matemáticas; María es una fiera al volante*. Como se ve, estos cambios de género involucran tres clases de sustantivos: A) nombres epicenos que designan animales, B) usos metafóricos de esos mismos sustantivos epicenos, y C) sustantivos comunes en cuanto al género obtenidos a par-

tir de los anteriores. En los apartados siguientes, se harán algunas precisiones sobre estos grupos.

11.6b. El paso del grupo A al B y al C se produce generalmente a través de cambios de significado obtenidos a partir de las cualidades prominentes o prototípicas de los sustantivos que pertenecen al primero de ellos. Aun así, esta traslación es a menudo inestable y está sujeta a variación geográfica. Entre los rasgos semánticos que se mencionan cabe señalar la violencia o la brutalidad en el caso de *bestia*, común en cuanto al género en *¿Estaría el bestia con el cuchillo todavía en acecho?* (Cabrera Infante, *Habana*), pero también la rudeza o la simple falta de sensibilidad, como en *Ya sabes que yo para escuchar soy un bestia sin remedio* (Azuela, *Tamaño*). Se resalta el carácter molesto y persistente de alguien en el caso de *chinche* —*Eres un {chinche - una chinche}*— y la cobardía en el de *gallina*, que se usa en el sentido de ‘persona cobarde’, como en *Mi padre es un gallina, pero mi madre es otra cosa* (Marsé, *Rabos*). En el caso citado de *fiera*, el paso al grupo C se produce con más de una interpretación, puesto que el sustantivo común en cuanto al género *fiera* se usa, además de con el significado que se ha descrito, con el sentido de ‘persona violenta o irascible’: *Mi padre solía pegarme hasta que yo caía medio muerto [...] Se ponía hecho un fiera* (Alegre, *Sala*). Los sentidos que corresponden a los grupos B y C pueden estar próximos en otros casos, pero la concordancia de género pone de manifiesto que se trata de dos clases diferentes. En el texto que sigue se marcan entre corchetes los sustantivos en función del grupo al que corresponden: *Su hombre es un bestia [C], una mala bestia [B] y no comprende* (Satué, *Carne*).

11.6c. Como se ha explicado, el uso metafórico característico del grupo B no afecta al género de los sustantivos, pero el paso del B al C convierte los epicenos en comunes. A veces no se produce, sin embargo, esta última traslación. Se dice *Este muchacho es un lince* (en el sentido de ‘una persona muy avispada’) y también *Esta muchacha es un lince*. No se considera correcta la variante *una lince*, que se ha documentado alguna vez. También puede decirse de un hombre o de una mujer que es “una hiena”, en el sentido de ‘persona de muy malos instintos o muy cruel’, o “una hormiguita”, en el de ‘persona muy ahorradora o muy trabajadora’. He aquí otros ejemplos similares de estos usos metafóricos de los nombres epicenos aplicados a hombres y a mujeres:

[...] hijo de un párroco protestante de dudosa reputación. Pero se reveló muy pronto como un lince para los negocios (J. Reverte, *Ulises*); Solo Antoñona, que era un lince para todo [...] (J. Valera, *Pepita Jiménez*); Es usted una hormiguita, don Enrique (*Mundo* [Esp.] 31/1/95); La tía iba a meter, no a sacar, ya se le veía en la cara que era una hormiguita (Pérez Merinero, *Días*).

Se atestiguan esporádicamente casos de asimilación de ciertos sustantivos epicenos de este grupo, que pasan así al de los comunes en cuanto al género en el sentido ponderativo descrito, como *María es una tiburón en los negocios* (a veces, en alternancia con *una tiburona*). Estos usos son raros en los registros formales y se consideran poco recomendables.

11.6d. Los sustantivos de los grupos B y C reciben un valor ATRIBUTIVO. Se caracterizan por admitir el uso del artículo indeterminado que en el §... **Artículo II** se llama ENFÁTICO o PONDERATIVO. Como se señala en los apartados mencionados, este uso es característico de muchos adjetivos de significado depreciativo o desestimativo (*Es un tonto*), de otros que no lo tienen, pero lo adquieren a juicio del que habla al emplearse en esta construcción —*Es un {liberal - comunista}*— y de sustantivos que se asocian cultu-

ralmente con cualidades igualmente negativas (*Es un asno*). En todos estos casos, la naturaleza valorativa o estimativa de los predicados favorece la construcción apositiva que se forma con la preposición *de*, analizada en los §§... **Adjetivo, Sustantivo:** *el tonto de Juan, el asno de Sancho, el comunista de tu tío*. Los sustantivos mencionados de los grupos B y C no son excepción, como en *Ya no va a pasarle ni una más al bestia de Carlos* (Ameztoy, *Escuela*). Debe resaltarse que al usarse en esta construcción adquieren rasgos adjetivales, como pone de manifiesto el uso de la forma apocopada *muy* en el *muy bestia de Juárez* (Pérez Galdós, *Fortunata*) o el *muy gallina del alcalde*.

11.6e. La cercanía o la divergencia entre las interpretaciones descritas en los apartados precedentes suelen estar sujetas, como se ha explicado, a particularidades léxicas. Así, el sustantivo femenino *rata* (grupo A) puede predicarse de un hombre o de una mujer con el significado de ‘persona despreciable’ o ‘persona muy tacaña’ (grupo B: *El jefe es una rata*). A su vez, el sustantivo masculino *rata* significa ‘ratero’ en España y en algunos países americanos, como en *un rata de Madrid que había querido embaucarla* (Baroja, *Vuelta*). La locución nominal *rata de biblioteca* pertenece al grupo B, junto con *ratón de biblioteca*, como en *El proceso de estudio que ha llevado a cabo, y en el que se ha convertido en una rata de biblioteca, le ha permitido recuperar su celda de convento, en la que estuvo diez años como sacerdote* (País [Esp.] 15/12/1999), pero no al C, puesto que no está sujeta a la concordancia que caracteriza a estos nombres: *Él es {*un rata de biblioteca - una rata de biblioteca}*. Existen otros muchos casos particulares que no es posible enumerar aquí.

11.6f. El proceso que se describe en los párrafos precedentes se extiende a otras clases de sustantivos. En Chile y en el área del Río de la Plata se emplea *flor* como común en cuanto al género, casi siempre en la construcción apositiva mencionada, como en *Sos un flor de tipo* (‘Eres un gran tipo’) o en *A los diecisiete, por ahí, ya era un flor de muchacho* (Puig, *Beso*); *Cuando nos veíamos para los cumpleaños, se la pasaban diciendo que era una flor de bruja, muy sargentona* (Futoransky, *Pe*). En la misma área, se usa *banana* con el sentido de ‘tonto, bobo, muy voluble’, como en *Este muchacho es un banana* o en *Como les digo siempre a los que vienen y se quieren hacer los bananas conmigo [...]* (Maradona, *Diego*), y también se emplea *zanahoria* (*el zanahoria de tu novio; la zanahoria de tu amiga*) con el sentido de ‘lelo o simplón’. El proceso al que se hace referencia se aplica a otros muchos sustantivos valorativos, con marcadas diferencias en el grado de menosprecio que resulta de su empleo atributivo, así como en la extensión geográfica de su uso. Por ejemplo, los sustantivos *bala*, *cabeza* y *cara* son femeninos. Se dice, no obstante, *un* (o *una*) *bala perdida* en el sentido de ‘tarambana’; *un* (o *una*) *cabeza loca*, en el de ‘persona de poco juicio’; *un* (o *una*) *caradura* —también *un cara* o *una cara*—, en el de ‘sinvergüenza, persona descarada’:

Quando el abuelo le expulsó de esta casa sin razón tuve miedo por él. Era un cabeza loca (Casona, *Árboles*); En realidad, sigo siendo la gata peligrosa de nuestras noches isleñas, la misma cabecita loca que ronroneaba recostada en tus pechos hermosos (Marsé, *Muchacha*); Entre una mujer de rostro pálido y una caradura integral la diferencia es apenas perceptible (García Sánchez; *Historia*); ¿Quién nos asegura que no era simplemente un caradura? (Cebrián, *Rusa*); Pues quédate con las ganas, guapito, que eres un cara (Martínez Mediero, *Lola*).

Se emplea en la lengua coloquial de muchos países *un mierda* con el sentido de ‘un don nadie, alguien despreciable’: *El mierda ese de Robertito —dijo Queta—. No le aguanto más sus insolencias* (Vargas Llosa, *Conversación*). He aquí otros sustantivos comunes en cuanto al género usados en el sentido atributivo que se ha explicado:

un bocasucia/una bocasucia ('malhablado', en las áreas rioplatense y andina); *un carota/una carota* ('caradura'); *un chanta/una chanta* ('chapucero', en la Argentina y Chile); *un manta/una manta* ('holgazán e irresponsable', en España); *un sinvergüenza/una sinvergüenza* ('desvergonzado').

11.6g. Un buen número de sustantivos, varios de ellos restringidos geográficamente, se usan en plural como comunes en cuanto al género y con el uso valorativo descrito. Pertenecen a ese grupo *bocazas* (*un bocazas/una bocazas*, 'persona muy indiscreta'); *bocas* (con el mismo significado que *bocazas*); *manazas* ('persona muy torpe y desmañada'); *agonías* ('persona muy quejumbrosa'); *vivales* ('pícaro'), mencionado en el § 11.4m, a los que se añaden varios compuestos nominales formados en función de las pautas morfológicas descritas en ese mismo apartado:

Además, no creo que se pueda hacer otra cosa que ser un bocas (Alou, *Aportación*); A diferencia de Javo Chicheri y Fela del Monte, Arce no vinculaba su familia y patrimonio a la suerte de aquel agonías (Longares, *Romanticismo*); Porque es usted un vivales, y no hablemos más (Valle-Inclán, *Luces*).

Se ha observado que, en el habla juvenil del español rioplatense, se crean a veces sustantivos con moción genérica a partir de algunos de los que se asocian de forma característica con los estereotipos valorativos que se han descrito. Así, se usa en español general *un plomo* por 'una persona muy pesada', pero en esa variante se ha creado el par *un plomo/una ploma*. También se usa *un nabo/una naba* con el sentido de 'persona muy boba', como en *Como espectadora, sería divertido ver a una naba como yo saltando* (*Clarín* 8/8/2003); *David es el nabo del grupo* (*Nación* [Arg.] 11/10/2006).

11.7. Sustantivos ambiguos en cuanto al género

11.7a. Se observa en los §§ 11.1d y 11.3e que los sustantivos ambiguos poseen los dos géneros, pero no designan generalmente seres sexuados: *El pronóstico del tiempo anunciaba mar {grueso - gruesa}*. Otros sustantivos ambiguos son *agravante*, *armazón*, *azumbre*, *interrogante*, *maratón*, *prez*, *pringue*. Entre los escasos sustantivos ambiguos que designan seres animados figuran *ánade*, procedente del femenino latino *ānās*, que experimentó un cambio de género en el que parece haber influido el uso de la variante *el* del artículo, por razones morfofonológicas (véase el §... Artículo I). Actualmente, se considera ambiguo, lo que significa que la expresión *ánades majestuosos* no designa únicamente un grupo de ciertas aves de sexo masculino, y que *ánades majestuosas* no se refiere tampoco exclusivamente a animales hembras (para la diferencia entre estos usos y el que corresponde a los sustantivos epicenos, véanse los §§ 11.8a-f).

Se pasaba horas mirando con su padre las ánades reales (Pozo, *Novia*); Prefería mirar a los ánades tiznados que pellizcaban algunas sardinas (Lezama, *Oppiano*).

Es infrecuente que los mismos hablantes usen los sustantivos ambiguos en los dos géneros, en las mismas expresiones y sin diferencia de significado. Así, el sustantivo *mar* se utiliza como femenino en el lenguaje de los marineros y en los contextos que se describen en los §§ 11.3e-f y 11.7e. Sobre la alternancia *el mar - la mar*, véase el § 11.3f. El uso de *calor* como femenino no pertenece al español estándar. Se registra en la lengua popular de Andalucía (España), en el Río de la Plata, en la región de Cochabamba (Bolivia) y en otras áreas. En Andalucía se percibe incluso una diferencia de intensidad a favor

del femenino *calor* (*la calor, las calores*) en relación con el masculino *calor* (*el calor, los calores*) cuando se habla de calor atmosférico. Se ilustran, a continuación, algunos ejemplos de estos usos:

Desde el mar soplabá un viento húmedo que anunciaba la inminencia de un buen aguacero (Álvarez Gil, *Naufragios*); Oteó el patrón la mar en todas direcciones (Caballero Bonald, *Pájaros*); De pronto la calor se tornó insoportable (Roa Bastos, *Vigilia*); Me adormecía con el calor del sol (Chirbes, *Letra*); Cruzó el Alagón y llegó a Plasencia por el cajón de Tras la Sierra con los calores de fines de verano (Labarca, *Butamalón*); Se detiene a secarse el sudor, las calores del fuego y la tarea (Umbral, *Leyenda*).

11.7b. Muchos sustantivos ambiguos tienden a dejar de serlo. La elección depende a menudo de factores geográficos, pero también de la naturaleza léxica del sustantivo, como se hizo notar en los §§ 11.3e-f. Así, *duermevela* suele usarse como femenino en el español americano, con escasas excepciones, pero como masculino en el europeo:

Pero esta vez, en la duermevela —y, lo repito, acaso soñando— creí discernir en la presión reverencial que se me dedicaba un elemento más (Mujica Lainez, *Bomarzo*); La verdad es que no me dormí y que ni siquiera entré en el duermevela que atraía raras ensoñaciones (Gándara, *Distancia*).

Es más frecuente el masculino que el femenino en *acné, anatema, aneurisma, contraluz, fueraborda* o *fuera de borda* (en el sentido de cierta embarcación), *mimbre, tizne* (en América). Se usan ya solo como masculinos *herpes* y *apóstrofe*. Se atestigua cierta variación en otros casos. Así, *áspid*, del femenino latino *aspīs*, aparece como masculino en el DRAE: *Al quitarme mi corazón viejo, pesado y graso, debieran quitarme también este cuerpo donde anidaron los áspides* (Pardo Bazán, *Quimera*). No obstante, en los textos literarios clásicos, se documenta también el femenino: *domesticar las áspides rabiosas* (Lope de Vega, *Rimas*). Este uso pervive todavía en algunos países americanos, en alternancia con el masculino. El cambio de género experimentado por este sustantivo guarda relación con el uso de la forma *el* del artículo, por las razones que se exponen en el §... Artículo I. En cambio, suele tener mayor uso la forma femenina que la masculina, aun cuando ambas sean posibles, en *cochambre, dote* (en uno de sus sentidos, como se explica en el § 11.3g), *enzima, pelambre*, si bien existen preferencias geográficas marcadas en algunos de estos usos:

Se debe tener mucho cuidado en la limpieza de la grasa y el cochambre que el mueble pueda haber acumulado (Lesur, *Barniz*); ¿Es que él solo sabía quitarse la cochambre de dentro? (García-Badell, *Funeral*); El aeromodelista debe conjugar una serie de aptitudes y dotes técnicas que le permitan crear una plataforma idónea que ayude a diseñar su propia máquina (*Universal* 12/9/1996); Félix era un encanto de criatura, con dotes portentosas para el arte y que daría mucho que hablar (Gironella, *Hombres*); La actividad de algunos enzimas comienza cuando estos entran en contacto con el oxígeno del aire (Bobillo, *Alimentación*); Dicen que a los jugadores se les altera la enzima monoaminoxidasa (Poza, *Noche*); Eunice es un conejo flotando en una tina de agua sucia, el pelambre raído y los huesos blancos (Obando, *Paraiso*); Yo resulto muy sospechoso, a causa de la pelambre de mayo del 68, de la barba, del bigotazo (Bryce Echeñique, *Martín Romana*).

11.7c. Los sustantivos *armazón* y *maratón* son más frecuentes como femeninos en el español americano que en el europeo. *Reúma* o *reuma* se suele usar como masculino, pero en México es

habitual el femenino, incluso en la lengua culta. También *vodka* o *vodka* se usa a veces como femenino en el área rioplatense, pero suele ser masculino en los demás países:

Una lona servía de techo sobre la armazón metálica (Ponte, *Contrabando*); Voy desarticulando pieza a pieza el armazón trabajoso e inútil de mi vida (Umbral, *Mortal*); Unos 29000 atletas participarán el próximo domingo en la maratón de Londres (*Universal* 17/4/1988); Souza ganó fácil el maratón madriüeño (*ABC* 1/5/1989); Os dirá qué hierba os conviene más para curar el reúma (Gómez-Arcos, *Queridos*); La pobre venía padeciendo de las reumas desde hacía tiempo (Castellanos, *Eterno*); [...] ese dolor de cabeza acaso providencial que da la vodka pura cuando pasa del gollete a la garganta (Cortázar, *Glenda*); [...] cuando alcanzamos ese estado de gracia que el vodka sabe dar con tan sabia e inexorable fidelidad (Mutis, *Ilona*).

11.7d. Alternan los dos géneros en el sustantivo *interrogante* (*el interrogante/la interrogante*, ‘pregunta’ o ‘problema no aclarado’) con distribución similar, si bien se prefiere generalmente el masculino. También admite los dos géneros *macro* (en informática), acortamiento del sustantivo femenino *macroinstrucción*, con preferencia por el femenino:

Además, también puede definir un macro y asignarle un botón (*Nuevo Herald* 30/6/1997); Una macro es una lista de comandos, acciones, órdenes o incluso pulsaciones de teclado (VV. AA., *Temario*).

A diferencia de este último término, la mayoría de los acortamientos mantienen el género de la palabra completa (véase el § 11.2c). Así, por ejemplo, *el cine* es acortamiento de *el cinematógrafo*: *¿Se le ocurrió a mi madre la idea de meteros en aquel cine?* (Amestoy, *Ederra*). La forma *macro*, que se acaba de mencionar, es siempre femenina cuando se usa como acortamiento de *macroeconomía*. Repárese, sin embargo, en que *chromo* es masculino (*un chromo*), a pesar de que parece ser acortamiento del sustantivo femenino *chromolitografía*: *Era una llanura como de esas que pintan en los cromos* (López Páez, *Herlinda*). En el mantenimiento o la alteración del género de las voces acortadas interviene, como se puede observar en los ejemplos mencionados, la conexión que se establece en la conciencia lingüística de los hablantes entre la forma completa y la reducida.

11.7e. El uso de uno u otro género está en función del número en algunos sustantivos ambiguos, como se señala en el § 11.3f (*el mar/la mar*; pero *los mares*). El empleo de la forma *el* del artículo femenino, debido a los factores morfofonológicos que se estudian en el §... Artículo I, ha influido en los cambios y reajustes de género experimentados por el sustantivo *arte*, originariamente femenino. Actualmente, tiende a considerarse masculino en el singular (*el arte chino, el arte románico*) y femenino en el plural (*las artes marciales, las artes plásticas, las bellas artes*). El masculino plural era frecuente en los textos anteriores al siglo XX, pero ya no lo es en los actuales: *Los artes de engañar son infinitos* (Feijoo, *Teatro*). La existencia de grupos como *el arte culinaria, una bella arte, el arte cisorria, un arte decorativa, el arte métrica* muestran que este sustantivo conserva su valor femenino en algunas de sus combinaciones en singular, por lo que se caracteriza en el DRAE como ambiguo en cuanto al género. Se usa siempre en masculino *el séptimo arte*, como en *Recibiría la estatuilla más apetecida del séptimo arte* (Quesada, *Banana*), y casi siempre, *el arte pictórico*, que es igualmente la forma preferida: *La joven Bernarda Iseo y de la Mora habría de convertirse años después en pionera del arte pictórico en Villa Varacondé* (Bain, *Dolor*). En general, cuando estas denominaciones se usan como expresiones designativas (es decir, para identificar el nombre de las artes de las que se habla), eligen uno u otro

género de manera bastante sistemática, por ejemplo el femenino en *arte poética*: *Antes había rechazado la cátedra de “arte poética” que en 1764 se le había ofrecido* (Lledó, *Días*). No obstante, algunas de estas expresiones pueden usarse como fórmulas no denominativas, lo que permite la alternancia de géneros. Así, Octavio Paz atribuye a la fotografía el hecho de ser un arte de naturaleza poética, con lo que forma el grupo nominal *arte poético*, de género masculino: *La fotografía es un arte poético porque, al mostrarnos esto, alude o presenta a aquello* (O. Paz, *Sombras*). Sobre coordinaciones del tipo *los artes chino y japonés*, véase el §... **Construcciones coordinadas**.

11.7f. Se observa un cruce de factores morfológicos (como la alternancia entre singular y plural), geográficos y de significado en la elección del género del sustantivo *lente*. Con el sentido de ‘pieza de cristal transparente que se usa en los instrumentos ópticos’, es femenino en España (*la lente del microscopio*), pero ambiguo en América, con preferencia por el masculino (*el lente del microscopio*):

Con las cabezas juntas, examinaron la foto a través de la lente (Schwartz, *Conspiración*); Le gustaba mirar por el lente de la cámara fotográfica (Santos, *Pez*).

Se observa el mismo contraste en *el lente de contacto*, opción preferida en casi todos los países americanos, frente a *la lente de contacto*, variante preferida en España:

Me molestaron tanto con mis lentes de contacto que decidí sacármelos (Paz Soldán, *Materia*); No hay forma de convencer a los vieneses para que cambien sus anticuadas gafas por modernas lentes de contacto (Carrión, *Danubio*).

Cuando *lente* designa el utensilio formado por dos cristales graduados y la montura sobre la que se instalan, se suele usar en masculino plural en todas las áreas hispanohablantes en las que se emplea (cf. *espeuelos* en el Caribe; *anteojos* y *lentes* en México, Chile y el Río de la Plata), como en *Lleva esos lentes desde que era chico*. No obstante, en España se documentan esporádicamente usos en femenino:

Ferdinand, siempre tan distinguido como atildado, se ajustó los lentes encima de la nariz y ocultó su pañuelo (Satué, *Desierto*); El tipo era enjuto y llevaba lentes muy gruesos (Zaldívar, *Capablanca*); Pero aquel hombre, en mangas de camisa, súbitamente avejentado y con las lentes sostenidas en precario equilibrio sobre la nariz, tenía que [...] (Silva, *Alquimista*).

El sustantivo *tanga* es solo masculino en España, pero es solo femenino en muchos países americanos. Análogamente, *bikini* o *biquini* es femenino en la Argentina, pero masculino en los demás países. En general son relativamente raros los sustantivos que, usados con un mismo sentido y en una misma construcción, pueden considerarse ambiguos para los hablantes de una misma comunidad lingüística en un periodo determinado, a diferencia de lo que ocurre con los nombres comunes en cuanto al género. Esta importante diferencia entre las dos clases gramaticales refuerza la idea de que el género es para los hispanohablantes una propiedad gramatical inherente de cada sustantivo, de forma que la variación de género que presentan algunos depende de sus acepciones particulares o bien de su capacidad para designar personas de uno u otro sexo. En los párrafos que siguen se describen otras diferencias geográficas o de sentido que se han observado en el uso de los sustantivos ambiguos.

11.7g. Si bien ambos géneros se consideran igualmente correctos con ciertos sustantivos ambiguos, como *miasma*, suelen darse ciertas preferencias por uno u otro género en un gran número de casos. Aunque se atestiguan a veces como masculinos, en la lengua estándar de hoy son casi siempre femeninos, y así se recomienda usarlos, los sustantivos *aguachirle*, *apócope*, *apoteosis*, *aula*, *comezón*, *eximente*, *hemorroide*, *indole*, *lumbre*, *parálisis* y *porción*. El sustantivo *sartén* es femenino en España, pero alternan ambos géneros en América, con predominio del masculino. Por el contrario, se documentan en ocasiones como femeninos, pero son casi siempre masculinos, y así se recomienda usarlos, los sustantivos *aceite*, *alambre*, *apéndice*, *apocalipsis*, *arroz*, *avestruz*, *detonante*, *fantasma*, *tequila*, *vinagre* y *vislumbre*. Los factores que determinan la variación pueden ser históricos o geográficos. Los sustantivos *análisis*, *énfasis* y otros similares de origen griego eran mayoritariamente femeninos hasta el siglo XIX; también lo eran *color* y *puente* en la lengua medieval y clásica. *Color* se usa todavía ocasionalmente como femenino en la lengua popular de Andalucía (España) y en algunas otras áreas hispanohablantes, pero no en los registros formales; *puente* es ya de uso general como masculino. El sustantivo *pijama* o *piyama* es solo masculino en España y en parte de América, como en los siguientes ejemplos:

Rosa mandó a los niños ir a la cama, ponerse el pijama y rezar (Rivas, *Compañía*); Lupe aún no se había puesto el pijama (Bolaño, *Detectives*); Le puso el piyama y lo tapó con las frazadas (Donoso, *Elefantes*); Como le permitieron vestirse hasta el final con los piyamas del marido, Evita flotaba (T. E. Martínez, *Evita*);

pero es solo femenino, con escasas excepciones, en México, gran parte de Centroamérica, el Caribe y otras áreas: *Entra al baño y sale con la pijama puesta* (Gamboa, *Páginas*). Análogamente, *pus* es mayoritariamente masculino, pero en México, en Chile y en algunos países centroamericanos alternan los dos géneros, incluso en la lengua culta, con predominio del femenino. Los factores que regulan la distribución son a veces de carácter social. Así, en muchas zonas se considera vulgarismo el uso en femenino de *alambre*, *arroz*, *aceite*, *color* o *énfasis*, pero no el de *pijama* o el de *pus*, que en algunos países constituyen, como se ha explicado, la opción preferida en la lengua culta.

11.7h. En los párrafos precedentes se comprueba que las alternancias de género pueden mantenerse aun cuando los sustantivos posean varios significados. De forma similar, el sustantivo *esperma* suele preferir el masculino cuando significa ‘semen’, como en *Cuando el niño crezca un poco querrá saber si el óvulo y el esperma procedían de sus padres o de otras personas* (Penella, *Hijo*). En cambio, se usa en femenino cuando designa cierta sustancia grasa extraída de la ballena empleada para hacer velas, como en *¡Prender velas y que no se derrame la esperma!* (Cabrujas, *Acto*). Aun así, se ha documentado también el femenino en el primer caso y el masculino en el segundo. El sustantivo *final* es masculino cuando significa ‘fin o remate de una cosa’, como en *Estamos llegando al final del proceso*, pero es femenino cuando se refiere a ‘la última y decisiva competición de un campeonato o concurso’, por ejemplo en *El domingo se juega la final*. El sustantivo *margen* es ambiguo cuando significa ‘orilla’, aunque es más frecuente usarlo en femenino, como en *Tres días después llegamos al caserón de palma, plantado en la margen izquierda de un río amarillo* (E. Quintero, *Danza*). Es solo masculino cuando se refiere al espacio en blanco situado alrededor de lo escrito, como en *En el margen de la portadilla ha escrito, acaso hace mucho tiempo, una especie de epígrafe o epigrama* (Roa Bastos, *Vigilia*), y también cuando denota ‘ocasión u oportunidad’, como en *No quedaba mucho margen para la esperanza*.

11.7i. El sustantivo *aguafuerte* se emplea como masculino cuando significa ‘disolución de ácido nítrico’ y ‘técnica de grabado’, si bien este uso admitía antiguamente el femenino: *Capítulo VII. De la aguafuerte con que se aparta el oro de la plata* (Alonso Barba, *Metales*). Cuando significa ‘lámina obtenida por el grabado al aguafuerte o estampa hecha con esta lámina’ es ambiguo, con predominio del masculino:

Qué escena, santo Dios, para un aguafuerte goyesco (Lain Entralgo, *Descargo*); *Aguafuertes porteñas* (Arlt, *Aguafuertes*); [...] como un aguafuerte romántico o un decorado tenebroso de ópera (Muñoz Molina, *Ardor*); Le mostraría unas aguafuertes de Felicien Rops, que usted no conoce, porque son dignas del Museo Secreto de Nápoles (J. A. Silva, *Sobremesa*).

Mayor es la oscilación en el caso del sustantivo *terminal*. Se usa casi siempre como masculino cuando designa el extremo de un conductor eléctrico: *Adolphe se puso unos gruesos guantes de cuero y tomó, con cada uno de ellos, un terminal del conductor de hilos de plata entrelazada* (J. R. Zaragoza, *Concerto*). Cuando se refiere a cierto aparato conectado a una computadora, es ambiguo:

[...] varias calculadoras, una terminal de ordenador, una valija, una hélice de avión (M. Cohen, *Insomnio*); Un contrato precioso: les suministro el ordenador y los terminales, les hago el programa y se lo controlo (Schwartz, *Conspiración*).

Suele usarse como femenino en el sentido de ‘instalación que se halla al final de una línea de transporte’, como en *Caminaban hacia la terminal del aeropuerto* (L. Goytisolo, *Estela*). No obstante, en Chile, Colombia, Venezuela, el Perú y otros países, se prefiere el masculino en esta acepción: *Su presencia en el terminal del aeropuerto Jorge Chávez concitó el interés de los presentes* (*Comercio* 14/1/1975). Para las alternancias de género en sustantivos que designan instrumentos, del tipo de *secador/secadora* o *aspirador/aspiradora*, véase el §... **Adjetivo**).

11.7j. El sustantivo *doblez* se emplea con preferencia en femenino si significa ‘hipocresía’ o ‘malicia’, como en [...] *con palabras sumisas en las que late cierta doblez irónica* (Savater, *Despierta*), pero se usa mayoritariamente en masculino en las demás acepciones, como en los siguientes ejemplos:

Tenía un puñado de diamantes cosidos en el doblez de sus enaguas (Allende, *Cuentos*); [...] al contemplar la colcha de flores azules, el doblez humilde y corto de las sábanas limpias (Clarín, *Hijo*); Era un doblez de la Historia de España, una desviación de la vida española hacia los ideales de progreso (Galdós, *Destinos*).

El sustantivo *casete* suele usarse como masculino en el sentido de ‘cajita de plástico que contiene una cinta magnética’, si bien se documenta también el femenino. Recibe la misma denominación el magnetófono que se usa para hacerla sonar. En esta acepción, el sustantivo *casete* es casi siempre masculino: *Álvaro detuvo el casete y farfulló un taco* (Cercas, *Móvil*). Este género se extiende al sustantivo *radiocasete*. En América se usan más los sustantivos femeninos *casetera* y *radiocasetera*, además del masculino *reproductor* y del femenino *grabadora*.

11.7k. Como se señaló en los §§ 11.3d y 11.4f, son también numerosos los sustantivos en los que las diferencias en el género se corresponden con acepciones no necesariamente relacionadas directamente entre sí, por lo que algunos gramáticos entienden que dan lugar a situaciones de homonimia, más que de polisemia. Los límites entre esos dos

conceptos son, sin embargo, escurridizos en la semántica léxica. A ese paradigma pertenecen los pares

el capital - la capital; el clave - la clave; el cólera - la cólera; el coma - la coma; el corte - la corte; el cura - la cura; el editorial - la editorial; el frente - la frente; el orden - la orden; el parte - la parte; el pendiente - la pendiente,

y algunos otros a los que corresponden acepciones diferentes que distingue con nitidez el DRAE.

11.8. Los sustantivos epicenos. Alternancias con otras clases de nombres

11.8a. Como se explicó en el § 11.1d, se llaman tradicionalmente EPICENOS los sustantivos de un solo género que designan seres animados sin especificar su sexo. Estos sustantivos no poseen, por tanto, ninguna marca formal que especifique el sexo del ser que designan. La mayor parte de los nombres epicenos son nombres de animales:

búho, camaleón, cebra, culebra, hiena, hormiga, jilguero, jirafa, lechuza, liebre, mosca, mosquito, perdiz, rata, sapo, tiburón, etc.

No lo son otros, sin embargo, como se verá en los apartados siguientes. Así pues, aunque existen la perdiz macho y la perdiz hembra, el sustantivo *perdiz* es exclusivamente femenino: *una perdiz / *un perdiz*. Los sustantivos epicenos que designan animales contrastan, por tanto, con los comunes en cuanto al género y también con los que admiten moción genérica, es decir, con los que poseen una forma masculina para designar el macho y una femenina para referirse a la hembra, como sucede en los pares siguientes:

burro/burra; canario/canaria; cerdo/cerda; conejo/coneja; cordero/cordera; elefante/elefanta; gallo/gallina; gato/gata; jabalí/jabalina; león/leona; oso/osa; pájaro/pájara; palomo/paloma; pato/pata; perro/perra; ternero/ternera; zorro/zorra.

Los sustantivos epicenos, a diferencia de los comunes en cuanto al género o de los ambiguos, no se marcan como tales en el DRAE. Se indica, en cambio, en cada entrada el género que les corresponde: masculino en el caso de *mosquito*, femenino en el de *pantenera*, etc. Por otra parte, corresponde a los diccionarios, como es obvio, informar del género que presentan los sustantivos, no del sexo que poseen los individuos que estos pueden designar.

11.8b. Si bien, como se ha explicado, *jilguero* es un sustantivo epiceno, también se conoce *jilguera*, menos usado que *jilguero hembra*. Como femenino de *tigre*, se usa *tigra* en Colombia y otros países americanos, como en *Sabiendo que habría sido como consolar una tigra atravesada por una lanza* (García Márquez, *Amor*), pero se prefiere *tigresa* o *tigre hembra* en otros muchos. En el español medieval y en el clásico, se usaba *una tigre*: [...] *que siendo una tigre fiera se transforme en oveja mansa* (B. de Torres, *Crónica*). Este uso no es hoy general, pero se documenta ocasionalmente en textos del siglo XX:

Y, lanzándosele como una tigre, la levanta de la greña (Carrasquilla, *Marquesa*); Tiró de sí, con fuerte brío. Como una tigre, pronta al salto (González Anaya, *Oración*).

Como se observó en el § 11.1d, también algunos nombres de plantas admiten la aposición de *macho* y *hembra*. Están, entre ellos, *acebo*, *datilera*, *espárrago*, *mamón*, *ombú*, *palmera*, *plátano*, *ruda*, *sauce*.

11.8c. Los sustantivos *macho* y *hembra* constituyen, como se vio en el § 11.1d, las formas adecuadas para deshacer la posible ambigüedad de los sustantivos epicenos que designan animales. La concordancia no está condicionada por el sexo de la entidad designada, sino por el género del sustantivo que forma el grupo nominal. Se dice, por tanto, *El tiburón hembra es muy peligroso*, y no **El tiburón hembra es muy peligrosa*. Aunque el sustantivo *hembra* es femenino, y el sustantivo *macho*, masculino, no hay contradicción gramatical en grupos nominales como *un tiburón hembra* o *la ardilla macho*, puesto que se trata de aposiciones (cf. §... **Sustantivo**).

11.8d. Solo algunos nombres de persona son epicenos. Los sustantivos *criatura* y *víctima* son femeninos, independientemente del sexo de las personas designadas. La expresión *una criatura* podrá designar, por tanto, a un niño de corta edad, y es posible referirse a un varón fallecido con el término femenino *la víctima*. Si bien estos sustantivos mantienen en los modificadores nominales y en las construcciones atributivas el género gramatical que les corresponde léxicamente, como en *La víctima del robo estaba sumamente {*nervioso - nerviosa}* o *una criatura muy {pequeña - *pequeño}*, se documentan, a veces, modificadores explicativos que hacen referencia al sexo del ser designado, como en *¿Veis esa repugnante criatura, / chato, pelón, sin dientes, estevado, / gangoso, y sucio, y tuerto, y jorobado?* (Moratín, *Poesías*), donde se usan en masculino los adjetivos que se subrayan, a pesar de que el sustantivo epiceno *criatura* es de género femenino.

11.8e. El sustantivo masculino *miembro* designa ciertas extremidades articuladas. Se usa como epiceno cuando designa la persona que se integra en un grupo o en una comunidad, pero empieza a ser usado también como común en cuanto al género con ese sentido: *el miembro/la miembro*. He aquí algunos ejemplos de este uso:

Entre los efectos que le fueron incautados a la miembro de ETA se incluye una agenda electrónica (*Vanguardia* [Esp.] 31/8/1994); “No nos hace falta saber lo que va a pasar [...] dentro de tres años”, dijo la miembro de la junta [...], vicepresidenta ejecutiva de Miami Free Zone Corporation (*Nuevo Herald* 21/4/1997); A la hora de hacerlo, nadie mejor que Justa Montero, miembro destacada de la Asamblea Feminista (*Pueblos* 31/10/2006).

Así pues, se admiten las dos opciones en alternancias como *Ella es el miembro más notable del equipo - Ella es la miembro más notable del equipo*. Se ha documentado el sustantivo *miembra*, que no se recomienda. El sustantivo *rehén* está ampliamente documentado como epiceno (*Ella era el único rehén*), pero hoy predomina su uso como común en cuanto al género (*el rehén/la rehén*):

Queda suspendido en el aire un instante (aprovechado para arrastrar a la rehén hasta la orilla) (Berlanga, *Gaznápina*); Le convenía mantener tranquila a la rehén (Victoria, *Castá*).

11.8f. El sustantivo *bebé* es común en cuanto al género en muchos países americanos (*Es un bebé precioso - Es una bebé preciosa*): [...] *sobre la piel de una bebé rosada* (Proceso 29/12/1996), pero es epiceno en España: *Los padres de Almudena García, un bebé de nueve meses de Bembibre (León), anuncian [...]* (Mundo [Esp.] 30/3/1997). La oposición *bebe/beba* se documenta en el Río de la Plata, el Caribe insular y algunos países andinos —a veces en la forma *bebé/beba*—, entre otras áreas, a veces coincidentes con las que admiten *bebe* o *bebé* como sustantivo común en cuanto al género:

Con una mano lee una revista y con la otra hamaca el cochecito donde está el bebe, al que no se ve (Rovner, *Foto*); Los amores de un bebe y una anciana que además es algo así como su tía (Vargas Llosa, *Tía*); Tanto la madre como la bebe fueron trasladadas al Hospital Jackson Memorial (*Américas* 14/4/1999); Sara se levanta como por un resorte, alza en brazos a la beba y le pone el biberón en la boca (Halley, *Amor*).

En la lengua popular de varios países americanos y algunas regiones españolas, se han documentado los sustantivos *ovejo*, *yerna* y otros similares que, en la variedad culta, se sustituyen por formas heterónimas (*carnero*, *nuera*). Se extiende el femenino *ídola* en la lengua juvenil de Chile y el Río de la Plata, y a veces también en la conversacional (*una cantante nueva que es ídola de todos los jóvenes*). Este uso no ha pasado tampoco a los registros más formales.

11.8g. No son epicenos sustantivos atributivos como *desastre*, *encanto*, *caos*, *maravilla* o *belleza*, entre otros muchos similares (§§... **Sustantivo, Atributo I**), ya que no designan seres animados, aunque puedan predicarse de ellos, como en *{Ella - Él} es un encanto* o *{Este escritor - Esta escritora} es una maravilla*. Si bien sustantivos como *mamarracho* o *vejistorio* se asimilan a menudo al paradigma de los epicenos, se están extendiendo sus variantes femeninas *mamarracha* y *vejistoria*, y —en el primer caso— también el sustantivo común en cuanto al género *mamarracho* (por tanto, *un mamarracho/una mamarracha*). He aquí algunos ejemplos de estos usos:

Aprendí que lo que tengo que hacer es usar esa libertad, aunque sin ser una mamarracha (*Metrópoli* 15/2/2006); Sentía su honor manchado con el ejemplo que esta hija daba a las de los demás al amancebarse con un aborto de eclesiástico y vestir pantalones como si fuera un mamarracho o una turista (F. Rubio, *Sal*); A mí misma me daría un poco de repelús que Sergio o Diego se enamoraran de un vejistorio como yo (Rico Godoy, *Mujer*); Siempre que se trata de nombramientos en el exterior, destierran unas vejistorias de museo que ya no pueden ni con la fe de bautizo (Asturias, *París*).

11.8h. Comparada con la clase de los sustantivos comunes en cuanto al género o con la de los ambiguos, la de los sustantivos epicenos es relativamente secundaria, ya que la información que este grupo aporta solo es pertinente de forma indirecta a efectos sintácticos. En muchos casos, los sustantivos epicenos ponen de manifiesto que lingüísticamente no interesa el sexo de la persona designada. Suelen considerarse epicenos los sustantivos masculinos *personaje* y *vástago*, así como el femenino *persona*, pero la referencia que cabe hacer en todos ellos al sexo del individuo designado es irrelevante: *{Mario - María} es el personaje central de la obra*. Entre los demás sustantivos de persona, no abundan los epicenos. El sustantivo *pariente* es común en cuanto al género —se dice *Es pariente {mío - mía}*, al igual que *Son turistas {italianos - italianas}*—, pero se usa también como epiceno, como en *La consideraban un pariente lejano*. El femenino *parienta* tiene otro sentido,

como explica el DRAE. Está sujeto a la misma alternancia el sustantivo *familiar*, que se usa unas veces como común, como en *Una familiar suya residente en Buenos Aires se puso en contacto con ella* (*Voz de Galicia* 15/1/2004), y otras como epiceno (*Ella es familiar mío*).

11.8i. No son epicenos los sustantivos masculinos de persona que se usan como términos no marcados de una oposición, por lo que cubren también los referentes que corresponden al otro sexo. Como se explica en los §§ 11.1g-k, el grupo nominal *los franceses* puede abarcar el conjunto de los franceses y las francesas. Tampoco son epicenos los sustantivos que designan parejas de varón y mujer (*esposos, novios, reyes*), a los que se alude en el § 11.1l. En estos casos y en otros análogos, el masculino funciona asimismo como el género no marcado. Cabe, pues, decir *Tiene dos hijos: un niño y una niña*, o *Vendrán mis dos hermanos: Juan y Ana*. Recuérdese el § 11.1k.

11.9. El género de los sustantivos que designan seres inanimados

11.9a. No existen principios gramaticales firmes para determinar el género de los sustantivos que designan seres inanimados. A las guías morfológicas que se apuntan en el § 11.2, cabe añadir, de todas formas, algunas tendencias que se basan en la coincidencia de género entre los sustantivos y los hiperónimos que les corresponden (recuérdese que el hiperónimo de *rosa* es *flor*; el de *cerezo, árbol*; y el de *enero, mes*). Se examinan estas tendencias en los párrafos que siguen.

11.9b. Son masculinos los nombres de los días, los meses, los años y los siglos: *un lunes aciago; agosto tórrido; el 98; el (siglo) XV*. También lo son los nombres de los puntos cardinales (*el Sur*); los vientos (*el siroco*, pero cf. *la sudestada, la tramontana*); los números (*el cuatro, el veinte*), salvo los sustantivos numerales colectivos en *-ena*, como *docena* o *veintena* (§... **Numerales**). Generalmente, son también masculinos los nombres de los metales (*el cinc*, pero cf. *la plata*); los idiomas (*el ruso*); los vinos (*el moscatel*, pero cf. *la manzanilla*) y los licores (*el coñac, el tequila, el brandy*); los colores (*el azul*) y las notas musicales (*el re*), a pesar de que *nota* es femenino, entre otros grupos de sustantivos. Los nombres de las estaciones son masculinos, con excepción de *primavera*. Son femeninos los nombres de las letras del alfabeto (*la eme*) y los de las horas (*las cuatro*).

11.9c. En el grupo de los nombres propios, usados o no como comunes, es también difícil establecer generalizaciones, si bien suelen adquirir uno u otro género en función del que posee el nombre de la clase a la que pertenecen. Así, suele decirse *un Mercedes* o *un Seat* porque se trata de automóviles, pero se usa *una Vespa* o *una Yamaha* porque se habla de motocicletas. En cambio, cuando se hace referencia a las empresas que fabrican tales vehículos, es normal usar el femenino (*la Mercedes, la Seat*), como se ve en los siguientes ejemplos:

Todos los automóviles, desde los Fiat hasta los Bentley, sirven para hacer el amor (F. del Paso, *Palinuro*); Al parecer, Romiti encabeza el grupo de ejecutivos de la Fiat partidario del mantenimiento de la política de expansión (*Pais* [Esp.] 2/8/1980); Venid ahora a mi despacho. Debo preparar las cuentas de la General Motors y la Mitsubishi (Cuzzani, *Pitágoras*); Trató de ponerse de pie apoyándose en el coche, un Volkswagen alquilado (Justo Navarro, *Alma*); Lo ocurrido

varias semanas atrás en la Volkswagen es un claro ejemplo de esta situación (*Excélsior* 19/9/2000).

Como el sustantivo *isla* es femenino, se habla de *la Ambarino*, *las Azores*, *las Canarias*, *las Malvinas*, pero como *monte* es masculino, se dice *los Alpes*, *el Olivia*, *los Pirineos*. Aun así, existen varios sustantivos femeninos que designan montes, quizás por influencia del sustantivo *montaña*, como *la Campana* (en Chile), *la Carpintera* (en Costa Rica), *la Culebra* (en Venezuela), *la Encantada* o *la Malinche* (en México), *la Maliciosa* o *la Muela* (en España). De igual modo, aunque *cordillera* sea sustantivo femenino, se dice *los Andes* o *el Himalaya*. Los nombres de ríos, lagos, mares y océanos son masculinos: *el Amazonas*, *el Cantábrico*, *el Pacífico*, *el Titicaca*.

11.9d. Son femeninos los nombres de las carreteras y rutas, ya que se sobrentiende uno de estos sustantivos: *Circulaba por la Panamericana*; *Hubo un accidente en la Nacional IV*. En el caso de los topónimos, tienden a usarse como femeninos los que terminan en *-a* (*Barcelona estaba preciosa*; *Florida estaba engalanada*; *esta Colombia*; *otra España*; *nuestra América*; *la antigua Persia*). Los nombres de países terminados en *-á* son masculinos (*Panamá*, *Canadá*), pero los de ciudades suelen ser femeninos (*la Bogotá actual*, frente a *el Bogotá*, que designa un río y un equipo de fútbol). Los topónimos que terminan en las demás vocales tienden a usarse como masculinos: *el Toledo de mis tiempos*; *Montevideo es muy caluroso en enero*; *el Chile de hoy*; *el Puerto Rico de mis años mozos*; *México lindo y querido*. He aquí algunos otros ejemplos de este uso:

Parecía mentira que hubieran atravesado intactos Europa entera y media Rusia para llegar hasta mí (Muñoz Molina, *Sefarad*); Hizo una breve exposición de su historia personal, sus largos viajes por el centro de Europa, así como sus estancias en la Francia revolucionaria (J. A. Gabriel y Galán, *Bobo*); Enseñando en la Nocturna comenzó a descubrir el Perú secreto de los campesinos quechuas (Scorza, *Tumba*); Lo sabe todo Albacete (Alonso Millán, *Parejas*).

11.9e. La alternancia es mucho mayor cuando estos nombres propios terminan en consonante. Aun así, suele ser más frecuente el masculino, como en *el moderno Irán*, *mi Buenos Aires querido*, o en estos otros ejemplos:

[...] si Antonio Machado se hubiera hallado en el Burgos sublevado de julio del 36 (Cercas, *Soldados*); Era Ventura i Gassols, el poeta catalán a quien el París intelectual había festejado unos pocos años antes (Barea, *Forja*); La filosofía sistemática de escuela no es planta que arraigue en el Portugal contemporáneo (Nervo, *Lengua*); Pero no el Londres real, sino un Londres parecido a Bagdad (Borges, *Noches*).

Existen, en cambio, numerosas excepciones, sobre todo con nombres de ciudades. En estos casos, parece pesar el género femenino del sustantivo *ciudad*, como en los ejemplos que se mencionan a continuación:

Tuve alucinaciones en las que algunas fotos de la Buenos Aires de comienzos del siglo XX se superponían con imágenes de la realidad (T. E. Martínez, *Cantor*); Porque si tú, lector pío y candoroso, sentado a las márgenes de los arroyos de leche y miel que fertilizan la Jerusalén celestial que habitas, has creído que [...] (Coloma, *Pequeñeces*); ¿Quién no sabe que Nueva York es bella? (Quesada, *Banana*).

También se documentan muchos casos particulares en relación con esta pauta. Se prefiere hoy el uso de *Madrid* como masculino, como en *Reinaba, en todo Madrid, la atmósfera de los grandes cataclismos* (Carpentier, *Siglo*), pero se registran, en proporción reducida, algunos usos del femenino, como en *No sé qué decirle. A mí, Madrid me parece preciosa* (País [Esp.] 6/4/1999).

11.9f. En los topónimos mencionados alternan a menudo los dos géneros con algunos determinantes y cuantificadores (*este, esta; aquel, aquella; todo, toda*), y también con ciertos adjetivos, especialmente si el nombre propio termina en vocal, pero no solo en esos casos: {*Todo - Toda*} *Sevilla salió a la calle; Buenos Aires está {desierto - desierta} en algunas semanas de verano*. Con la expresión «el todo + nombre de ciudad» se hace referencia al conjunto de sus habitantes, como en *El todo Barcelona acudió a la llamada de Luis del Olmo* (*Vanguardia* [Esp.] 2/12/1995), aunque, a veces, se alude solo a la élite o a algún grupo selecto.

11.9g. Se admite el femenino en expresiones como *toda Buenos Aires*, a pesar de que el adjetivo *Buenos* concuerda con el sustantivo *Aires* en género y número. En general, las marcas morfológicas de concordancia que se manifiestan en el topónimo se mantienen en la oración o en el grupo nominal que lo contiene cuando las aportan los artículos, como en *La Habana {entera - *entero}*, pero no tan claramente cuando lo hacen otros modificadores. Se distingue en el §... **Adjetivo** entre el uso anafórico de *mismo* (*con el mismo tono de siempre*) y el uso intensivo o enfático (*Lo autorizó el mismo Sr. Presidente*). Con este último, se prefiere la variante masculina con los topónimos, incluso con aquellos que suelen considerarse femeninos, como en *Vive en el mismo Salamanca* (es decir, ‘en el centro, no en sus alrededores’). El uso anafórico de *mismo* es variable en función del género que predomine con el topónimo: *No es la misma Salamanca de hace tres décadas; Para mí sigue siendo el mismo París de siempre*.

11.9h. Los nombres de los equipos deportivos suelen ser masculinos, acaso porque se sobrentiende *club* o *equipo* (*el Bogotá, el Barcelona, el Peñarol*). Aun así, existen excepciones (*la Cultural Leonesa, la Ponferradina*), tal vez porque se entiende *asociación, agrupación* u otros sustantivos femeninos análogos. No son tampoco necesariamente masculinos los nombres de los equipos cuando están constituidos por sustantivos en plural, como *las Águilas del Zulia*, equipo venezolano de béisbol. En el español del Río de la Plata, se usan sin artículo cuando constituyen la denominación de esas agrupaciones, con lo que se asimilan a los nombres propios (*Boca jugará el domingo; Peñarol hizo un buen partido*). En cambio, se usan con él cuando admiten adjetivos y otros modificadores restrictivos, como sucede con los sustantivos mencionados en los párrafos precedentes: *el Boca de estos últimos años*. Se usan en español como femeninos los nombres, adaptados del italiano, de muchos equipos deportivos (*la Firenze, la Juventus, la Roma, pero el Palermo, el Inter*). En italiano se suple en estos casos el sustantivo femenino *squadra*.

11.9i. Son femeninos los nombres de las monedas si terminan en *-a*, como *la libra, la peseta*. Aun así, se usa *el dracma* y también *la dracma*. Son masculinos si terminan en *-o* (*el escudo, el euro, el peso, el rublo*) o en consonante (*el bolívar, el colón, el dinar, el dólar, el quetzal, el sol*):

[...] por la suma de dieciocho millones de libras esterlinas (Cabrujas, *Americano*); En los últimos dos meses, el euro se ha revalorizado casi un 11% frente al dólar (*Voz de Galicia* 29/12/2004); Hoy, domingo por la mañana, perdió el único bolívar que traía en sencillo

(Morón, *Gallo*); La inclusión de la lira y la peseta expondría al futuro euro a fuertes presiones con respecto al dólar estadounidense (*Mundo* [Esp.] 12/9/1996); Por favor, don Alfredo, adelánteme unos pesos. ¡Me hacen tanta falta! (Daneri, *Cita*).

11.9j. Un proceso interpretativo similar al que se observa en los topónimos se reconoce en las siglas. Con suma frecuencia, se interpreta como núcleo nominal el sustantivo al que corresponde una de las letras —generalmente la inicial—, y de él toma la sigla su género:

el PRI (Partido Revolucionario Institucional, de México), donde P es *partido*; *la ANEP* (Administración Nacional de Educación Pública, del Uruguay), donde A es *administración*; *el BOE* (Boletín Oficial del Estado, de España), donde B es *boletín*; *la ONU* (Organización de las Naciones Unidas), donde O es *organización*; *la ANH* (Agencia Nacional de Hidrocarburos, de Colombia), donde A es *agencia*.

La determinación del género es menos transparente en las siglas que constituyen préstamos, como en *el IRA* o *la RAF*; que envuelven términos como *ejército* o *fuerza* respectivamente, aun cuando no estén presentes en la mente de los hablantes. Los nombres femeninos de las siglas que comienzan por *a-* tónica no toman el artículo *el*, frente al resto de los sustantivos (§... **Artículo I**). En el Perú, se da una notoria excepción con respecto al uso del artículo: el Partido Aprista tiene las siglas *APRA* o *Apra* (*Alianza Popular Revolucionaria Americana*). *APRA* se usa como sustantivo masculino, a pesar de que está formado a partir del sustantivo *alianza*: *La bancada del Apra votó a favor*, o *Viajó un día antes de llegar el APRA al gobierno* (A. García, *Mundo*).

11.9k. Son masculinos los infinitivos sustantivados o INFINITIVOS NOMINALES (*su andar pausado*), que se analizan en el §... **Formas no personales: Infinitivo** y, en general, todas las unidades léxicas que se sustantivan por razones metalingüísticas: *un quiero y no puedo*; *un sí reticente*; *el “que” sobrante en el texto*; *los pros y los contras*, etc.

Pero es que la España de entonces era, en el mejor sentido de la expresión, precisamente eso: un quiero y no puedo, en vísperas del puedo pero no me dejan (Jiménez Losantos, *España*); Después de considerar los pros y los contras de tu propuesta [...] (Sanchis, *Cerco*); María Roberta dio un sí perezoso a la petición de Raúl de invitar a Catalina al paseo en yate (Rovinski, *Herencia*); Aquella conversación, a mi pesar, introdujo en nuestras relaciones un no sé qué de patético que ambos procurábamos disimular (Torrente Ballester, *Filomeno*); La hierba crece sin ayuda de nadie, el niño crece sin ningún apoyo, el árbol crece sin que nadie lo jale, quiero ayudar al crecer general (Aridjis, *Teatro*).

Método de trabajo

1. FASE PREVIA

Esbozo de capítulo

- ♦ El Ponente somete un **esbozo** de cada capítulo al dictamen de ocho gramáticos asesores de América y de España.

Borrador de capítulo

- ♦ Con las observaciones y sugerencias de los asesores, el Ponente prepara el **borrador** de cada capítulo.

2. FASE ACADÉMICA

Comisión de Gramática de la Real Academia Española

- ♦ Los miembros de la Comisión supervisan y discuten el borrador.
- ♦ El Ponente redacta, con sus observaciones, el **primer texto básico**.

Academias asociadas y coordinadores de las áreas lingüísticas

- ♦ La Real Academia Española envía el primer texto básico a todas las Academias y a los coordinadores de las ocho áreas lingüísticas: Chile; Río de la Plata; área andina; Caribe continental; México y Centroamérica; Antillas; Estados Unidos y Filipinas; y España.
- ♦ Las Academias estudian el texto y remiten sus observaciones, sugerencias y propuestas a los coordinadores de las respectivas áreas.
- ♦ Los coordinadores estudian e integran las observaciones, sugerencias y propuestas de todas las Academias de su área y las envían al Ponente.

Comisión Interacadémica

- ♦ El Ponente integra las observaciones coincidentes en un **segundo texto básico** y anota cada una de las demás para su discusión posterior.
- ♦ El texto resultante es enviado a todos los miembros de la Comisión interacadémica para su estudio.
- ♦ La Comisión Interacadémica se reúne, estudia y aprueba o rechaza las observaciones no integradas. El texto resultante se convierte en la **versión provisional** de cada uno de los capítulos.
- ♦ La versión provisional es enviada a todas las Academias para su estudio.

Pleno de la Asociación de Academias

- ♦ Antes de proceder a la aprobación definitiva, las Academias reciben el texto completo.
- ♦ Los delegados de todas las Academias aprueban en sesión conjunta la **versión definitiva**.

Comisión Interacadémica

DE LA

Nueva gramática de la lengua española

PRESIDENTE

D. Víctor García de la Concha

Director de la Real Academia Española

Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española

SECRETARIO

D. Humberto López Morales

Academia Puertorriqueña de la Lengua Española

Secretario general de la Asociación de Academias de la Lengua Española



PONENTE

D. Ignacio Bosque

Real Academia Española

RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE FONÉTICA Y FONOLOGÍA

D. José Manuel Blecua

Real Academia Española



COORDINADORES DE LAS ÁREAS LINGÜÍSTICAS

D. José G. Moreno de Alba

Representante del área de México y Centroamérica
Director de la Academia Mexicana de la Lengua

D. Rodolfo Cerrón-Palomino

Representante del área andina
Academia Peruana de la Lengua

D. José Luis Samaniego Aldazábal

Representante del área de Chile
Academia Chilena de la Lengua

D.^a Alicia Zorrilla

Representante del área del Río de la Plata
Academia Argentina de Letras

D. Juan Carlos Vergara Silva

Representante del área del Caribe continental
Academia Colombiana de la Lengua

D.^a Amparo Morales

Representante del área de las Antillas
Academia Puertorriqueña de la Lengua Española

D. Joaquín Segura

Representante del área de los Estados Unidos y Filipinas
Academia Norteamericana de la Lengua Española

D. Guillermo Rojo

Representante del área de España
Real Academia Española



Área de México y Centroamérica

D. Matías Romero Coto

Academia Salvadoreña de la Lengua

D. Francisco Albizúrez Palma

Academia Guatemalteca de la Lengua

D. Miguel Ángel Quesada

Academia Costarricense de la Lengua

D.^a Berna Pérez de Burrell

Academia Panameña de la Lengua

D. Róger Matus Lazo

Academia Nicaragüense de la Lengua

D.^a María Elba Nieto Segovia

Academia Hondureña de la Lengua



Área andina

D.^a Susana Cordero de Espinosa

Academia Ecuatoriana de la Lengua

D. Mario Frías

Academia Boliviana de la Lengua



Área del Río de la Plata

D.^a Carolina Escudero

Academia Nacional de Letras del Uruguay

D. Manuel E. B. Argüello

Academia Paraguaya de la Lengua Española



Área del Caribe continental

D. Alexis Márquez Rodríguez

Academia Venezolana de la Lengua



Área de las Antillas

D. Bruno Rosario Candelier

Director de la Academia Dominicana de la Lengua

D.^a Ofelia García Cortiñas

Academia Cubana de la Lengua



Área de Estados Unidos y Filipinas

D. Salvador B. Malig

Academia Filipina de la Lengua Española

Índice

PRESENTACIÓN

Con la *Nueva gramática*, en Medellín

Nueva gramática de la lengua española

- ✦ Antecedentes y presentación
- ✦ Objetivos
- ✦ Carácter
- ✦ Ejemplificación
- ✦ Estructura y contenidos
- ✦ Versiones
- ✦ Destinatarios
- ✦ Publicación
- ✦ Patrocinios y colaboraciones

PREPUBLICACIÓN

Índice de la obra

Capítulo 11

MÉTODO DE TRABAJO

COMISIÓN INTERACADÉMICA



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Real Academia Española • Academia Colombiana de la Lengua
Academia Ecuatoriana de la Lengua • Academia Mexicana
de la Lengua • Academia Salvadoreña de la Lengua • Academia
Venezolana de la Lengua • Academia Chilena de la Lengua
Academia Peruana de la Lengua • Academia Guatemalteca
de la Lengua • Academia Costarricense de la Lengua • Academia
Filipina de la Lengua Española • Academia Panameña de la
Lengua • Academia Cubana de la Lengua • Academia Paraguaya
de la Lengua Española • Academia Boliviana de la Lengua
Academia Dominicana de la Lengua • Academia Nicaragüense
de la Lengua • Academia Argentina de Letras • Academia
Nacional de Letras del Uruguay • Academia Hondureña
de la Lengua • Academia Puertorriqueña de la Lengua Española
Academia Norteamericana de la Lengua Española



ESPASA